

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 068-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2025
22 DE MAYO DE 2025

CAPÍTULO 1
INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. **OBJETO:** El Contrato que será celebrado con el Oferente escogido mediante el presente proceso de selección tiene por objeto **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO A TODO COSTOS DE:**

LOTE 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA
LOTE 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL DMBAQ.
LOTE 3: SERVICIO DE MANTENIMIENTO COMPRESORES DEL SERVICIO DE SALUD ORAL
LOTE 4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO REFRIGERADOR PARA VACUNAS TCW 3000 AC
LOTE 5: SERVICIO DE MANTENIMIENTO UPS POWEST EA9930
- 1.2. **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** La modalidad de contratación de mínima cuantía es aplicable al presente proceso de selección, teniendo en cuenta que, independientemente del objeto, el Presupuesto Oficial no excede del 10% de la menor cuantía de esta entidad estatal, acorde con lo preceptuado por el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y decreto 399 de 2021.
- 1.3. **VEEDURIAS CIUDADANAS:** En cumplimiento con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, se convocan a las veedurías ciudadanas legalmente conformadas, para que ejerzan control social sobre el presente proceso de contratación.
- 1.4. **INVITACIÓN PÚBLICA:** De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y el artículo 21 del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación se efectúa la presente INVITACIÓN PÚBLICA, a través de la publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – **SECOPII**: www.colombiacompra.gov.co. Dicho aviso contendrá la totalidad de la información señalada en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y decreto 399 de 2021. Así mismo, a través de la plataforma del SECOPII, los interesados podrán solicitar aclaraciones.
- 1.5. **PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** Para todos los efectos del presente proceso, LA ÚNICA MANERA DE PRESENTAR LA OFERTA, es en idioma castellano y de manera virtual, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOPII, en las fechas indicadas en el Anexo C Cronograma del Proceso, para lo cual se debe cargar cada documento en formato PDF y adjuntarlo en el vínculo donde se solicita el respectivo documento. No se aceptarán propuestas enviadas por fax, correo postal o certificado, ni por correo electrónico. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega no serán recibidas por la plataforma del SECOPII. En caso de que la plataforma NO esté disponible, debe cumplirse con el procedimiento previsto para ello, el protocolo de indisponibilidad secopii,

correo de referencia juan.fernandez@armada.mil.co

- 1.6. **APERTURA DE LAS PROPUESTAS:** La apertura virtual de las propuestas se efectuará en la plataforma del SECOP II, de donde serán descargadas en el mismo día y hora señalada para el cierre tal como se indica en el **Cronograma del Proceso**, de todo lo cual quedará evidencia en la plataforma del SECOP II para consulta de los interesados.
- 1.7. **TÉRMINO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** La entidad contratante efectuará la verificación y evaluación jurídica, técnica y económica de las propuestas dentro del plazo razonable señalado en el **CRONOGRAMA DEL PROCESO**, la cual comprende la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico y económico del proponente, así como de los requisitos técnicos mínimos excluyentes. En dicho período se podrá solicitar a los proponentes la aclaración de aspectos subsanables de sus propuestas o la presentación de los documentos que conduzcan a ello, conforme con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por art 30 de la Ley 2069 de 2020, para lo cual **los proponentes deben permanecer atentos a los requerimientos que se efectúen a través de la plataforma del SECOP II, a fin de subsanar oportunamente su propuesta.**
- 1.8. **CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:** Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:
- a) La comprobación de que el proponente se halla incurso en alguna o algunas de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses para contratar o proponer, establecidas sobre la materia en la legislación colombiana vigente.
 - b) Cuando el objeto social principal de la sociedad, conforme con el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, no se encuentre directamente relacionado con el objeto del contrato.
 - c) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
 - d) La no presentación con la oferta de la "PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA", o se modifique su contenido, en el evento que el pliego de condiciones establezca prohibición expresa de modificación alguna, o no se diligencie en su totalidad.
 - e) No acreditar o no cumplir los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, económicos, o cuando, publicados los requerimientos, el oferente requerido no se allane a cumplirlos oportunamente.
 - f) Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo y analizadas las explicaciones del proponente el Comité Económico Evaluador considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación.
 - g) La participación simultánea de una persona natural o jurídica en más de una propuesta del presente proceso de selección.
 - h) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no se ajusten a la realidad por contener datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error.
 - i) Cuando el proponente o uno de sus integrantes haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo.
- 1.9. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO:** Se declarará desierto el presente proceso de selección dentro del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten ofertas, o por cualquier causa que impida la selección objetiva. La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante acto motivado, conforme lo establecido en el artículo 25 numeral 18 de la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, el cual se notificará y comunicará a todos los proponentes y se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Contra dicho acto procede únicamente el recurso de reposición, salvo que la declaratoria obedezca a la no recepción de ofertas, en cuyo caso el acto administrativo únicamente se publicará en el SECOP.
- 1.10. **TIPO DE ADJUDICACION:** La adjudicación del presente proceso se realizará de manera TOTAL, por el valor del Presupuesto Oficial.

CAPÍTULO 2
CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

2.1. OFERTA CON MENOR PRECIO:

En cumplimiento con lo preceptuado por el numeral 4. Del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, en concordancia con numeral 4. Del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y decreto 399 de 2021, el DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA revisará las ofertas económicas y se escogerá la de **menor precio**, respecto de la cual se verificará el cumplimiento de requisitos habilitantes para adjudicarle el contrato mediante la Aceptación de su Oferta; pero si no cumple, se procederá en el mismo sentido con la oferta con el segundo mejor precio; y así, sucesivamente.

2.1.1. PROPUESTA ECONÓMICA:

La verificación económica se efectuará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Las ofertas se realizarán diligenciando el **ANEXO B**, indicando las **tarifas** ofrecidas como **PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**. **El PRECIO de la Propuesta se tomará de la sumatoria del valor de cada ítem de los servicios (IVA incluido), cuyo RESULTADO será el que el Oferente deberá anotar en la plataforma del SECOP II como PRECIO o propuesta económica.**

Con su Propuesta Económica el Oferente **certifica** que sostendrá las tarifas de los servicios ofrecidos durante la vigencia del contrato.

En caso de EMPATE de las ofertas económicas, se dará prelación a la que primero fue presentada.

SERÁ RECHAZADA LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE SUPERE LA TARIFA anotada como PRECIO ESTIMADO O PRECIO DE REFERENCIA.

2.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: Los integrantes del comité evaluador realizarán la verificación de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos, económicos y técnicos de los oferentes, acreditados con los siguientes documentos:

2.2.1. CAPACIDAD JURÍDICA: En el presente proceso de selección podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, privadas o públicas, individualmente, en consorcio, en unión temporal o promesa de sociedad futura, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y que no se encuentren inhabilitadas para contratar con el estado. El objeto social del Oferente debe encontrarse directamente relacionado con el objeto de la presente contratación. La capacidad jurídica será verificada en:

2.2.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Expedido con fecha de expedición inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, por la Cámara de Comercio vigente de su domicilio social. En dicho certificado debe constar su **existencia** de seis (6) meses de antigüedad como mínimo, un término mínimo remanente de **duración** de la sociedad de dos (2) años, contados a partir del cumplimiento del plazo señalado para la vigencia del contrato.

2.2.3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Acorde con el Formulario No.1 "Carta de Presentación de la Propuesta".

2.2.4. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

2.2.5. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL OFERENTE (PERSONA JURÍDICA) Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA NATURAL) *

2.2.6. VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES VIGENTE DEL OFERENTE (PERSONA JURÍDICA) Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA NATURAL) *.

2.2.6.1. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES

2.2.7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: Formulario No.3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN debidamente diligenciado.

2.2.8. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Aportar fotocopia legible y simple del documento de identidad del Representante Legal del proponente.

2.2.9. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO –RUT ACTUALIZADO NO MAYOR A 30 DIAS

2.2.10. INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA “SIIF”: Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera - SIIF, los proponentes deben diligenciar el Formulario No.4 correspondiente, anexando Certificación Bancaria con fecha máxima de expedición de treinta (30) días a la presentación de las ofertas, donde se especifique el número, nombre del titular, agencia y ciudad donde esté radicada la cuenta, clase de cuenta (ahorros o corriente), si se encuentra activa.

2.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

2.3.1. EXPERIENCIA:

El oferente deberá demostrar su **experiencia** en la prestación de los servicios a contratar, para lo cual deberá acreditar su experiencia con **mínimo UNO (1), máximo TRES (3) certificaciones o copias de CONTRATOS** que hayan celebrado, cuyo objeto sea igual o similar al que se contratará, celebrado con entidades públicas o privadas, cuya ejecución haya sido durante los **últimos cinco (5) años**, cuya sumatoria de valores aplicables al Proponente sea igual o superior al **100% del valor del presupuesto oficial**. Serán válidos como experiencia, únicamente los contratos que, a la fecha de presentación de la propuesta, se encuentren ejecutados a entera satisfacción, en un 100% de su valor y en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento al contratista, ni se hizo efectiva, la póliza única de garantía. La información sobre experiencia será verificada por el comité técnico evaluador de acuerdo con la información relacionada por los oferentes para lo cual deberá anexar las certificaciones expedidas por las entidades contratadas, la cuales deberá contener como mínimo:

- Nombre del contratante
- Nombre del contratista
- Objeto del contrato
- Valor total del contrato, incluidas adiciones; si el Contratista es un Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el porcentaje de participación de sus integrantes.
- Fecha de inicio del contrato
- Constancia y fecha del recibo final de los servicios

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión temporal, el DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA tomará para la habilitación el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal. Si la certificación no indica el porcentaje de participación, el oferente deberá presentar el documento de conformación del consorcio o de la unión temporal. Se considerará la experiencia en proporción a la participación indicada en cada contrato soporte.

En caso de no contar con certificaciones, éstas podrán ser reemplazadas por copia de contratos debidamente celebrados y modificaciones, soportados con las respectivas actas, según el caso: acta de finalización o acta de liquidación. En todos los casos, las actas deben contener la indicación del porcentaje de cumplimiento. Así mismo, cuando se trate de consorcio o unión temporal, deberá aportarse el documento de conformación del mismo. Para efectos de habilitación, cada certificación se analizará por



separado, en caso de presentar certificación que incluyen contratos adicionales, se deberá indicar por lo menos el año de suscripción de la adición y especificar si la adición es en valor y/o plazo.

2.3.2. CAPACIDAD TÉCNICA:

Se entiende como las características mínimas técnicas requeridas; acorde con especificaciones técnicas excluyentes, señaladas en el Anexo A.

**CAPÍTULO 3
CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

3. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR																							
3.1. Objeto	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO A TODO COSTOS DE: LOTE1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA LOTE 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL DMBAQ. LOTE 3: SERVICIO DE MANTENIMIENTO COMPRESORES DEL SERVICIO DE SALUD ORAL LOTE 4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO REFRIGERADOR PARA VACUNAS TCW 3000 AC LOTE 5: SERVICIO DE MANTENIMIENTO UPS POWEST EA9930																						
3.1.1. Alcance del Objeto	De conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico del presente estudio.																						
3.2. Tipo de Contrato	Prestación de Servicios																						
3.3. Plazo de Ejecución	Teniendo en cuenta que el Dispensario Médico Nivel II Barranquilla es una institución prestadora de servicios de salud y que en la actualidad presenta novedades que ponen en riesgo la continuidad en la prestación de servicios médicos, se requiere que el plazo de ejecución del contrato sea hasta el 31 de OCTUBRE del 2025 , previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El contratista y el supervisor del contrato deberán establecer dentro de los cinco días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución el cronograma detallado para la prestación de los servicios objeto del contrato el cual hará parte integral del contrato.																						
3.4. Vigencia del Contrato	La vigencia del contrato será la equivalente al plazo de ejecución y cuatro meses más.																						
3.5. Lugar de Ejecución	El Contratista se obliga a efectuar la prestación de los servicios objeto de este proceso de contratación en las instalaciones del DMBAQ, ubicado en la Vía 40 Calle 58 esquina, Barranquilla – Atlántico, donde se encuentran los equipos objeto de mantenimiento.																						
3.6. Presupuesto Oficial y Valor del contrato	El presupuesto oficial para esta contratación es de SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MICTE (\$63.000.000,00) , los cuales fueron apropiados en el DMBAQ y amparados bajo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10825 de fecha 13 de marzo de 2025.																						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>LOTE</th> <th>NOMBRE</th> <th>PRESUPUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LOTE 1</td> <td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA ELECTRICA</td> <td>\$ 27.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>LOTE 2</td> <td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL DMBAQ</td> <td>\$ 25.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>LOTE 3</td> <td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO COMPRESORES DEL SERVICIO DE SALUD ORAL</td> <td>\$ 6.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>LOTE 4</td> <td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO REFRIGERADOR PARA VACUNAS TCW 3000 AC</td> <td>\$ 3.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>LOTE 5</td> <td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO UPS POWEST EA9930</td> <td>\$ 2.000.000,00</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="2">TOTAL</td> <td>\$ 63.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	LOTE	NOMBRE	PRESUPUESTO	LOTE 1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA ELECTRICA	\$ 27.000.000,00	LOTE 2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL DMBAQ	\$ 25.000.000,00	LOTE 3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO COMPRESORES DEL SERVICIO DE SALUD ORAL	\$ 6.000.000,00	LOTE 4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO REFRIGERADOR PARA VACUNAS TCW 3000 AC	\$ 3.000.000,00	LOTE 5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO UPS POWEST EA9930	\$ 2.000.000,00	TOTAL		\$ 63.000.000,00	
LOTE	NOMBRE	PRESUPUESTO																					
LOTE 1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA ELECTRICA	\$ 27.000.000,00																					
LOTE 2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL DMBAQ	\$ 25.000.000,00																					
LOTE 3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO COMPRESORES DEL SERVICIO DE SALUD ORAL	\$ 6.000.000,00																					
LOTE 4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO REFRIGERADOR PARA VACUNAS TCW 3000 AC	\$ 3.000.000,00																					
LOTE 5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO UPS POWEST EA9930	\$ 2.000.000,00																					
TOTAL		\$ 63.000.000,00																					



3.7. Imputación Presupuestal	Tipo Gasto	Asig Intra	Cta Prog	Subc/ Subp	Objg Proy	Ord Spry	Sub	Rec	C/S	RUBRO PRESUPUESTAL
	A		02	02	02	008	007	10		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN).
3.8. Forma de pago	<p>El valor del contrato a suscribir será por el valor TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO. EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA, cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales o pago total, (por lotes), equivalentes al valor ejecutado, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la prestación del servicio objeto del contrato, previa presentación de la factura, suscripción del Acta de Entrega de tiquetes para transporte terrestre, a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, expedición de la obligación, orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programado Anual Mensualizado de Caja "PAC".</p> <p>El Contratista deberá informar o allegar una certificación en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, para los efectos del pago del contrato por parte de EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES- DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCION DE SANIDAD NAVAL -DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA.</p> <p>En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes. En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, una vez se notifique de la adjudicación, este deberá comunicar a el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCION DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA, el número de cuenta bancaria en donde se efectuaran los pagos a nombre del consorcio o unión temporal con su correspondiente NIT.</p>									
3.9 FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	<p>Debe diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo siifnacion.facturaelectronica@minihacienda.gov.co - DILIGENCIAMIENTO EN SECCIÓN NOTAS FINALES Debe diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, lo siguiente: # \$ luego el código de la identificación de la entidad a la cual le van a enviar la factura 15-01-11-XXX, Datos del contrato o Servicio Externo CONTRATOXXX o RESOLUCIÓNXXX, y correo bien sea del i) supervisor para el caso de los contratos, o ii) el funcionario establecido por cada área de auditoria de red externa para el caso de servicios médicos por red externa no contratada, ej. pedro.perez@armada.mil.co, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma (;), según ejemplo: # \$15-01-11-0XX; CONTRATO 0XX-ARC DISAN-20XX; correosupervisor@armada.mil.co# \$, para el caso específico seria así: # \$15-01-11- 095;CONTRATO XXX-ARC DISAN-DMBAQ-2025 lucas.barrios@armada.mil.co</p>									
3.10. Comercio Exterior:	<p>Teniendo en cuenta lo estipulado en "Artículo 2° del DECRETO 3000 DE 2005 "Por su destinación a la defensa nacional y al uso privativo de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, se consideran material de guerra o reservado los equipos de hospitales de la Fuerza Pública y de sanidad en campaña, y equipos de la Fuerza Pública de campaña".</p> <p>Para los bienes importados objeto del contrato, el contratista realizará todos los trámites de Importación, Nacionalización y Giros al Exterior, obteniendo las Licencias de Importación a su nombre y los demás trámites que se generen ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Previo al trámite de nacionalización, el contratista remitirá a la Dirección de Comercio Exterior de la Armada Nacional, ubicada en la Cra. 65 No. 14-91 en la ciudad de Bogotá, original y copia de la Licencia de Importación aprobada por parte del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, junto con la copia de la factura de Importación y copia del Contrato, con la respectiva solicitud de Exención de IVA por la Importación de los bienes objeto del presente contrato, El tiempo estipulado para el trámite de la Certificación de Exención de IVA por parte de la Dirección de Comercio Exterior, será de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha del recibido de los documentos, siempre y cuando se cuente con la totalidad de los mismos y amparen correctamente los bienes objeto del contrato; este tiempo se debe tener en cuenta dentro del plazo de ejecución del contrato.</p> <p>APLICA () N/A (X)</p>									



<p>3.11. Obligaciones del Contratista</p>	<p>En desarrollo del contrato, son obligaciones del contratista las siguientes:</p> <p>OBLIGACIONES GENERALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos de la invitación pública, la propuesta y la aceptación de oferta que se suscriba y específicamente las contenidas en el ANEXO TECNICO A y la PROPUESTA ECONOMICA. 2. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del DMBAQ. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos. 4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 5. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 6. Radicar las facturas de cobro por servicios prestados dentro de los plazos convenidos. 7. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. 8. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato. 9. Cumplir con los aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de las leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. 10. Queda entendido que todos los derechos e impuestos que deban pagarse por razón o con ocasión del presente contrato serán a cargo del contratista 11. Las demás inmersas en la normatividad que rige la presente Invitación Pública o las estipuladas en el contrato que le correspondan. 12. No exceder bajo ninguna circunstancia el valor oficial del contrato a suscribir, de presentarse, será única y exclusivamente responsabilidad del contratista. 13. En caso de la información contable es obligatorio enviar al contratante los estados de cartera mensualmente y expedir los correspondientes a paz y salvo cuando las obligaciones sean satisfechas o concertadas mediante acta de saneamiento de deudas, liquidación de contrato o cualquier medio que ponga fin a las diferencias derivadas de la ejecución del contrato. 14. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito y de inmediato al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo. 15. El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades. 16. El contratista deberá estar en capacidad de prestar servicios de primera calidad en la Entidad y dentro del plazo de ejecución estipulado y acuerdo cronograma entregado. Debe prever el tiempo de ejecución de los servicios objeto del contrato, teniendo en cuenta los factores de tiempo, clima, tránsito vial nacional y municipal, modo y lugar 17. La Armada Nacional se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor, los servicios objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los cinco (5) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad. 18. EL CONTRATISTA deberá dar total, permanente e ininterrumpido cumplimiento al pago de sus aportes PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA, e ICBF ó pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) y al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Integral (salud, pensión, riesgos profesionales - artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007) y allegar mensualmente (parafiscales) y cada que se le requiera a la Administración (seguridad social) evidencia de lo propio. 19. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato. 20. El CONTRATISTA se compromete a cumplir las reglamentaciones Nacionales, Locales e internas del Dispensario Médico Nivel II Barranquilla con el fin de mitigar la pandemia ocasionada por el virus COVID-19.
--	--



	<ol style="list-style-type: none"> 21. Durante la ejecución de los trabajos, el Contratista tendrá la obligación de usar procedimientos adecuados de construcción y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados, razón por la cual, el material a utilizar debe ser de excelente calidad, aprobados por el supervisor del contrato. 22. Realizar entrega semanal del informe de avance de actividades, relacionando los porcentajes de avance de cada una de las actividades con su respectivo registro fotográfico 23. Para el desarrollo de todas las actividades del contrato debe estar presente y deben ser controladas por el ingeniero residente por parte del contratista, sin la presencia del mismo, no se podrán realizar actividades. En caso de requerir cambio del Ingeniero residente, este trámite no debe ser superior a dos días para su remplazo. Estas modificaciones deben ser avaladas previamente por el SUPERVISOR. 24. El Dispensario Médico Nivel II Barranquilla no será responsable de las obligaciones que el contratista adquiera con terceros como parte del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo responsabilidades contingentes. 25. El contratista deberá conservar todas las áreas aledañas a la obra objeto del contrato, en las condiciones en que se encuentran antes de la iniciación de los trabajos y reponerlas o repararlas a su costa, en caso de que las destruya o dañe durante la ejecución del contrato. 26. El contratista deberá adecuar las áreas o espacios que le indique el supervisor del contrato para el almacenamiento de materiales, oficina y cuarto del personal si es necesario. Sin embargo, es responsabilidad del contratista ubicar, adecuar y proteger el sitio asignado 27. Mantener en aseo permanente los sitios intervenidos, y en general las áreas a utilizar los materiales sobrantes y entregar las áreas en perfecto estado de limpieza, hasta la entrega final y recibo definitivo por parte del Supervisor. Se encuentra prohibido arrojar cualquier tipo de desecho o material al mar y/o río 28. EL CONTRATISTA se obliga a dar cumplimiento a las normas que en materia ambiental apliquen en el área a intervenir, así como dar aplicación a las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión. 29. Tramitar por medio del supervisor los permisos de ingreso de personal a la unidad militar y al lugar de ejecución del contrato con cinco (5) días de antelación a la fecha de ingreso. Dicho lapso se utilizará para adelantar los trámites pertinentes en el Dispensario Médico Nivel II Barranquilla. Así mismo es compromiso del contratista informar por escrito el personal que deja de laborar y los motivos del retiro 30. Llevar una memoria en cada grupo de trabajo (BITÁCORA DE OBRA) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registro de visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., el registro de la información debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución. El documento debe suscribirse mínimo por el residente de la obra (cuando aplique) y el supervisor. Tienen acceso adicional a esta bitácora, las personas designadas por el delegatario contractual. 31. Acatar la solicitud de suspensión de la obra cuando previo concepto del supervisor sea solicitado por la entidad contratante. La solicitud de suspensión procederá por incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad industrial, normas ambientales o de las instrucciones del supervisor relacionadas con ejecución inadecuada del contrato. 32. Informar mínimo con 15 días hábiles de anticipación al plazo de ejecución del contrato las novedades que afecten el cumplimiento del plazo de ejecución aportando los soportes respectivos.
<p>3.12. Garantías:</p>	<p>Acorde con los riesgos que se pueden presentar en el contrato a celebrar, el Contratista debe cubrirlos mediante los siguientes amparos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, equivalente al 20% del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más. ➤ GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO, equivalente al 20% del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

	<p>➤ PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES equivalente al 5% del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.</p> <p>Nota: En caso de que el contratista ya tenga la póliza debe incluir textualmente como beneficiario la entidad contratante.</p> <p>Garantía adicional (escriba la garantía si considera que debe incluirse conforme al Título III "Sección 3 Garantías SUBSECCIÓN 1 GENERALIDADES" conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p> <p>GARANTÍA TÉCNICA Entre los aspectos técnicos se solicita requerir a los participantes ofrezcan Garantía Técnica: El oferente deberá garantizar una garantía de los bienes servicios brindados en las cantidades mínimas requeridas por el Dispensario Médico Nivel II Barranquilla, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas exigidas, por un lapso mínimo de UN (01) AÑO lapso contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de los mismos, por parte del supervisor del contrato. si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los servicios entregados, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción del Dispensario Médico Nivel II Barranquilla, dentro de un lapso máximo de quince (15) días a partir de la indicación de lo ocurrido por parte del supervisor del contrato. en este caso corresponderá al Dispensario Médico Nivel II Barranquilla notificar por escrito al contratista dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la fecha en que suceda y/o se descubra la falla o el defecto e indicar el plazo dentro del cual se debe reponer el material. el contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o reemplazar lo peticionado, sin ningún costo para el Dispensario Médico Nivel II Barranquilla. si la anomalía es resultado de mala operación o del uso indebido por parte del Dispensario Médico Nivel II Barranquilla, debidamente comprobada, la subsanación será a cargo del Dispensario Médico Nivel II Barranquilla a la fecha de la presente suscripción.</p> <p>La Garantía Única debe presentarse con el comprobante de pago. En la póliza debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenida y debe constar que no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral. La aseguradora debe renunciar al Beneficio de Excusión.</p> <p>La no constitución de las garantías dentro del plazo indicado, ni su renovación en caso de requerirse, facultará a LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL para dar por terminado el presente contrato, sin que tal determinación de lugar al pago de sumas de dinero por parte de LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL por concepto de indemnización y/o incumplimiento del contrato; pero si respecto EL CONTRATISTA.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE LA NO SUSCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA: N/A.</p>
<p>3.13. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales</p>	<p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el oferente, deberá probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal y las personas naturales mediante declaración juramentada, adjuntando en ambos casos el soporte de pago correspondiente.</p>
<p>3.14. Obligaciones del DMBAQ</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Recibir a satisfacción los servicios prestados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente contrato. 2) Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC. prevista para el efecto. 3) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
<p>3.15. Perfeccionamiento y ejecución del contrato</p>	<p>Para el perfeccionamiento del contrato se requiere de la firma de las partes y el Registro Presupuestal y para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía Única</p>
<p>3.16. Domicilio legal</p>	<p>El domicilio legal del contrato será la ciudad de Barranquilla.</p>



<p>3.17. Documentos</p>	<p>Los documentos que soportarán el contrato son: Certificado de Disponibilidad Presupuestal. El Estudio de Conveniencia y Oportunidad. Pliego de Condiciones. Propuesta del Oferente seleccionado. Aprobación de la Garantía Única.</p>
<p>3.18. Supervisor</p>	<p>Para la ejecución de este contrato, el DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA designará como Supervisor al funcionario que notifique el Ordenador del Gasto mediante el formato NOTIFICACIÓN SUPERVISORES y se deberá realizar en la plataforma del SECOP II., quien asumirá, además de las establecidas en la legislación aplicable, las siguientes OBLIGACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Firmar las facturas producto del proceso contractual, en aras de dar cumplimiento a los requisitos de una factura, Ley 1231 de 2008 y Ley 1676 de 2013 2) Suscribir el acta de recibo a satisfacción, soportado en el Informe de Auditoría. 3) Velar por la ejecución del contrato, efectuando las gestiones necesarias, para que tanto la expedición de las facturas y proceso de auditoría se encuentre dentro de la ejecución del mismo. 4) Responder oportunamente las Peticiones, Quejas y Reclamos que se presenten respecto del servicio objeto del contrato, de manera articulada con la Oficina de Atención al Usuario y el área de Asesoría Jurídica del DMBAQ. 5) Elaborar INFORME sobre hechos que constituyan INCUMPLIMIENTO de las obligaciones del contrato, a fin de iniciar el procedimiento encaminado a declarar el incumplimiento del contrato (artículo 86 de la Ley 1474 de 2011). 6) Cumplir con las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado: <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el logro de los objetivos contractuales. • Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato. • Mantener en contacto a las partes del contrato. • Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución. • Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato. • Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato. • Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas. • Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. • Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes. • Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
<p>3.19. Cesión</p>	<p>El contrato no podrá ser cedido total ni parcialmente por el CONTRATISTA a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera sin la autorización previa otorgada por escrito por el DMBAQ, sin que esta resulte obligada a dar a conocer las razones que le asistan para negarla. En caso de que el CONTRATISTA debidamente autorizado por la Armada Nacional, hiciera cesión total o parcial de este contrato, deberá estipularse en el contrato o en los contratos de cesión, que el cesionario se obligue en iguales condiciones que el cedente.</p>
<p>3.20. Multas</p>	<p>EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCION DE SANIDAD NAVAL- DMBAQ, podrá imponer al CONTRATISTA multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1.0%) de los bienes o servicios dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días en caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato. En el evento en que el incumplimiento en que incurra el contratista no deba tasarse en bienes y/o servicios dejados de entregar/prestar, se determina que se liquidará con base en el cero uno (0.1%) por ciento del valor total del contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de su (s) obligación (es). Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011. De conformidad con el artículo 30 de la Resolución 3312/08 en caso de incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas en el contrato, el proceso será de la siguiente manera: El Funcionario</p>



	competente del contrato elaborará el documento en el que consignará los antecedentes del contrato, los fundamentos del hecho y de derecho del presunto incumplimiento y sus análisis frente a los mismos. De éste se dará traslado al contratista para que en un plazo máximo de tres (03) días hábiles en audiencia o por escrito controvierta los fundamentos de hecho o de derecho invocadas por la Entidad y exponga los argumentos que considere pertinentes para el adecuado ejercicio de su derecho de defensa. Examinados los argumentos y el presunto incumplimiento se decidirá mediante acto motivado de conformidad con el porcentaje previsto para tal efecto. PARÁGRAFO. No habrá lugar a la aplicación de esta cláusula en el caso de presentarse fuerza mayor o caso fortuito, oportunamente informado por el contratista a la Entidad, debidamente acreditado y soportado.
3.21. Penal Pecuniaria	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total y/o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, el CONTRATISTA pagará al D MBAQ, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y no definitivo de los perjuicios que cause al DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA, se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Tanto el valor de las multas, como el de la Cláusula Penal Pecuniaria serán descontados de los pagos que se efectúen al CONTRATISTA. El pago de la Cláusula Penal Pecuniaria estará amparado mediante Póliza de Seguros en las condiciones establecidas en el contrato. Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011. PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA, si lo hubiere, o de la Garantía constituida. Si esto último no fuere posible, se cobrará mediante jurisdicción coactiva.
3.22. Caducidad	El DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA, podrá declarar la caducidad de este contrato por medio de Resolución debidamente motivada dentro del término de ejecución del mismo y en los casos consagrados en la Ley. En dicha Resolución se expresarán las causales que dieron lugar a ella y se ordenará hacer efectivo si se hubiere decretado antes el valor de las Multas, así como el de la Cláusula Penal Pecuniaria y la Garantía Única.
3.23. Indemnidad	Quien sea seleccionado como contratista, mantendrá indemne a la Entidad Estatal de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones.
3.24. Fuerza Mayor o Caso Fortuito	El CONTRATISTA no será responsable ni se considera que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones en el objeto contratado, si se presentare durante la ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control conforme a las disposiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890. El CONTRATISTA se obliga a informar por escrito al DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas acompañando a la mencionada comunicación todos los documentos y pruebas de soporte que demuestren su ocurrencia, manifestando el tiempo estimado dentro del cual se reanudará la ejecución del objeto contratado.
3.25. Código UNSPSC	78111800 - Transporte de pasajeros por carretera - Servicios de buses con horarios programados
3.26. Evaluadores	Evaluador Económico: CPS KATTY ROSANIA CASTRO Evaluador Técnico: SJLSN DIAZ SUAZMAN CARLOS ARTURO Evaluador Jurídico: PD SERGIO DE LA ROSA VERGARA
3.27. Tratamiento de Datos Personales:	El Contratista autoriza al DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA la utilización de sus datos exclusivamente para lo referente a la ejecución del contrato.
3.28. SARLAFT:	El Contratista garantiza que cumple con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo; por lo tanto, que existe transparencia cada una de las transacciones que realiza.

5. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Para determinar el valor del contrato a celebrar, se efectuó análisis de precios históricos y precios de mercado actuales, resultado del cual se establece el precio unitario estimado que sirva de referencia a los Oferentes, de la siguiente manera:

5.1. DETERMINACIÓN DE PRECIOS ESTIMADOS O DE REFERENCIA

Para establecer el PRECIO ESTIMADO O DE REFERENCIA, se calculó el PROMEDIO de:



IMPORTANTE:


El precio estimado o de referencia, corresponde al promedio de precios de mercado y el promedio de precios histórico contratado.

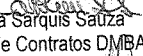
Se recuerda a los Oferentes interesados que, acorde con la **Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación** de Colombia Compra Eficiente, para identificar si los precios unitarios ofertados pudieran ser artificialmente bajos, se podrá utilizar la información de tres (3) fuentes: 1) Las ofertas presentadas. 2) El Estudio de Mercado. 3) La información histórica de contratos celebrados en el año 2022 y 2023.


PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE VALIDARÁ EL PRECIO O TARIFA DE CADA ÍTEM DE LOS SERVICIOS O BINEES OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, EL CUAL NO PODRÁ EXCEDER EL PRECIO ESTIMADO O DE REFERENCIA EN NINGÚN CASO, RAZÓN POR LA CUAL EL PROPONENTE NO PODRÁ SOBREPASAR DICHO VALOR EN SU PROPUESTA, SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.

Atentamente,


Teniente de Fragata **MONICA HIGUITA ALARCÓN**
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ORDENADORA DEL GASTO


Elaboró: CI Carolina Pajaro
Ejecutiva de Contratos DMBAQ


Revisó: CI Carolina Sarquis Sauza
Asesora Jurídica de Contratos DMBAQ


Aprobó: SJ Juan Gabriel Fernandez Miranda
Jefe de Contratos DMBAQ

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ANEXOS Y FORMULARIOS

- 1) Diligenciar los ANEXOS o FORMULARIOS en hojas con membrete de la empresa Oferente, debiendo colocar firma del representante legal o propietario (si es persona natural) y sello de la empresa, si lo utilizan.
- 2) El DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA podrá solicitar el suministro de otros servicios relacionados con el objeto del presente contrato y que no se encuentren en cada anexo técnico, o que se encuentren y requieran ser modificados en su precio por ser servicios que tienen variabilidad según el índice de precios al consumidor (IPC) regulados por el Gobierno Nacional, siempre y cuando no se altere el presupuesto oficial y sus precios sean acorde con los precios del mercado.
- 3) El no diligenciamiento de la totalidad de los ANEXOS y FORMULARIOS será causal de rechazo de la propuesta.

**FORMULARIO No.1
CARTA DE PRESENTACIÓN**

(Ciudad, fecha)

Señores
DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA
Barranquilla

REFERENCIA: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN N°####- MDN-DIGSA-DISAN-DMBAQ-ARC-2024, CONVOCADO POR EL DMBAQ

El (los) suscrito (s), obrando en nombre (propio o de la Entidad proponente) presenta para su consideración, ante la JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA del **DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA**, de acuerdo con las estipulaciones de la invitación en referencia, la siguiente Oferta:

Dejo (dejamos) constancia bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento de lo siguiente:

1. Que conozco (conocemos) las especificaciones técnicas y garantizo (garantizamos) que los servicios ofrecidos cumplen con los requisitos exigidos.
2. Que conozco (conocemos) las normas legales vigentes sobre contratación con entidades públicas y no me encuentro incurso en ninguna casual de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con ella.
3. Que el valor total de la oferta es \$ _____, que corresponde al valor global de los servicios ofrecidos, como se indica en el Anexo B.
4. Que la presente oferta no contiene información confidencial. (En caso contrario deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara esos documentos).
5. Que no me (nos) encuentro (encontramos) incurso (s) en ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad para la suscripción del respectivo contrato en caso de ser seleccionado.
6. Que acepto (aceptamos) y estoy (estamos) de acuerdo la forma de pago allí indicada.
7. Que en caso de ser elegido (s) me (nos) comprometo (comprometemos) a guardar la reserva de confidencialidad de la información que llegare (llegaremos) a conocer en desarrollo del objeto del contrato.
8. Que incluyo (incluimos) los siguientes anexos a la propuesta (enumerarlos y detallarlos):

El (los) suscrito (s) señala (n) como su dirección a donde pueden remitir por correo notificaciones relativas a esta invitación la siguiente: _____

Teléfonos: _____

Correo electrónico: _____

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA
C.C. No.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROPONENTE: _____

EXPERIENCIA CON RELACIÓN A CONTRATOS						
No.	FECHA INICIO	FECHA FINAL	PLAZO EJECUCIÓN	VALOR	OBJETO	CONTRATANTE*
1						
2						
3						

Nota: Adjuntar soportes indicando el número del contrato al que se alude.

Firma Representante Legal del proponente
 Nombre:
 Documento Identidad:

Protegemos el Azul de la Bandera
 Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
 Vía 40 calle 58 Esquina – Conmutador 3692000 Ext. 16150
 Barranquilla, Colombia
www.armada.mil.co – secretaria.dmbac@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V21



LAT - 1035
SC23995- CO-SG2395-1

**FORMULARIO No.3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILA** adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal cuyo objeto _____.

SEGUNDO: Que es interés del **PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y del **DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILA** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROPONENTE** participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS. EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan afectar la aceptación de la propuesta;

a) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.


CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO: **EL PROPONENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el pliego de condiciones del presente proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (días en letras y números, del mes, del año).

EL PROPONENTE: Razón Social _____
NIT: _____

Nombre y firma del Representante Legal
Dirección _____
Teléfono _____

FORMULARIO No.4-DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO Anexo No. 1 Datos Básicos Creación Beneficiario Cuenta S11F Nación	Página 1 de 1 Código : 47 - PFMDSNGDF - F022 - 01 Vigente a partir de: 08 JUL 2014
CIUDAD _____ FECHA _____		
No permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera - S11F-Nación.		
I. DOCUMENTOS A ADJUNTAR		
PERSONA JURIDICA NACIONAL O EXTRANJERA Fotocopia Cédula de Ciudadanía Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT)	PERSONA NATURAL NACIONAL O EXTRANJERA Fotocopia Cédula de Ciudadanía Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT) (si es contratista). Fotocopia de la cédula de extranjería, licencia u otro documento que aporte el extranjero.	
CONSORCIO O UNION TEMPORAL Aplica para los participantes y representantes legales del Consorcio o Unión Temporal. Fotocopia Cédula de Ciudadanía Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT) Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal	Nota: La fotocopia de la cédula de ciudadanía no puede ser reemplazada por otro documento.	
Los terceros naturales nacionales o extranjeros; jurídicos nacionales o extranjeros o consorcios y uniones temporales, deben solicitar a la entidad financiera que la certificación bancaria sea con el número de identificación que aparece registrado en el RUT. Así mismo, que el original de la certificación bancaria indique que la cuenta está activa, vigente y que su expedición no sea mayor a 30 días.		
II. INFORMACION BASICA		Especie para ser diligenciado por la U.E. Código Interno Número: _____
DATOS PERSONA NATURAL NACIONAL O EXTRANJERA		
NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____		
Tipo documento de identificación:		
Cédula de Ciudadanía: _____ Cédula de Extranjería: _____ Nit Persona Jurídica: _____ Nit Persona Natural: _____ Pasaporte: _____ Registro Civil: _____ Tarjeta de Identidad: _____ Otro Tipo Documento: _____	No. _____ No. _____ No. _____ No. _____ No. _____ No. _____ No. _____ No. _____ No. _____	Cédula: _____
III. INFORMACION PARTICIPANTES		
CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES		
OBJETO UNION DE LOS PARTICIPANTES-CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES		
_____ _____ _____		
IV. DATOS INFORMACION GENERAL		
TIPO DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL		
Sociedad Anónima <input type="checkbox"/> Sociedad Colectiva <input type="checkbox"/> Sociedad Comandita por Acciones <input type="checkbox"/> Sociedad Comandita Simple <input type="checkbox"/> Sociedad de Economía Mixta <input type="checkbox"/> Sociedad de Hecho <input type="checkbox"/> Sociedad Limitada <input type="checkbox"/> Sociedad Sucursal Extranjera <input type="checkbox"/> Sociedad Simplificada por Acciones (SAS) <input type="checkbox"/>	Cooperativa <input type="checkbox"/> Empresa Unipersonal <input type="checkbox"/> Empresa Comunitaria <input type="checkbox"/> Empresa de Servicio <input type="checkbox"/> Entidad Pública <input type="checkbox"/> Empresa Solidaria de Salud <input type="checkbox"/> Entidad sin Animo de Lucro <input type="checkbox"/> Federación o Confederación <input type="checkbox"/> Cooperativa de trabajo asociado <input type="checkbox"/>	Empresa Ind. Y Claf del Estado <input type="checkbox"/> Asociaciones Mutualistas <input type="checkbox"/> Fondos de Empleados Instituto de Economía Solidaria <input type="checkbox"/> Precooperativa <input type="checkbox"/>
TIPO DE CAPITAL		ENTIDAD EN PROCESO LIQUIDATORIO
PRIVADO <input type="checkbox"/> PUBLICO <input type="checkbox"/> MIXTO <input type="checkbox"/>		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
PORCENTAJE DE CAPITAL MIXTO		
PUBLICO <input type="checkbox"/> % PRIVADO <input type="checkbox"/> % TOTAL <input type="checkbox"/> %		

ARC-FT-001-AYGAR-V21

"Protegemos el Azul de la Bandera"
 Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
 Vía 40 calle 58 Esquina – Conmutador 3692000 Ext. 16150
 Barranquilla, Colombia
www.armada.mil.co – secretaria.dmbaq@armada.mil.co



BC29995- CO-SC2906-1

V. INFORMACION TRIBUTARIA			
TIPO RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA			
ICA	<input type="checkbox"/>	IMPUESTO TIMBRE	<input type="checkbox"/>
RENTA	<input type="checkbox"/>	RETENCION EN LA FUENTE ICA	<input type="checkbox"/>
RETENCION EN LA FUENTE RENTA	<input type="checkbox"/>	GRAN CONTRIBUYENTE	<input type="checkbox"/>
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA	<input type="checkbox"/>	RETENCION EN LA FUENTE IVA	<input type="checkbox"/>
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL	<input type="checkbox"/>		
INFORMACION EXOGENA	<input type="checkbox"/>	NO CONTRIBUYENTE	<input type="checkbox"/>
REGIMEN COMUN	<input type="checkbox"/>	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	<input type="checkbox"/>
REGIMEN ORDINARIO	<input type="checkbox"/>	NO RESPONSABLE	<input type="checkbox"/>
ENTIDAD DEL ESTADO	<input type="checkbox"/>	RESPONSABLE	<input type="checkbox"/>
AUTORRETENEDOR	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
VI. UBICACION			
TIPO DE DIRECCION			
DIRECCION PROCESAL	<input type="checkbox"/>	DOMICILIO CIVIL	<input type="checkbox"/>
DOMICILIO CONTRACTUAL	<input type="checkbox"/>	DOMICILIO FISCAL	<input type="checkbox"/>
		RESIDENCIA	<input type="checkbox"/>
Dirección		Teléfono	
E-mail		Fax	
País		Región	
Ciudad			
Localización	Nacional <input type="checkbox"/>	Extranjera	<input type="checkbox"/>
Página Web		Contacto	
Designación del contacto		E-mail del contacto	
Apartado Aéreo			
VII. REPRESENTANTE LEGAL			
TIPO DE REPRESENTANTE LEGAL		Espacio para ser diligenciado por la U.E. Código Interno Número:	
Revisor Fiscal	<input type="checkbox"/>	Tutores y Curadores por los incapaces	<input type="checkbox"/>
Albaceas	<input type="checkbox"/>	Mandatarios o Apoderados Generales	<input type="checkbox"/>
Representante legal de Personas Jurídicas	<input type="checkbox"/>	Padres por su hijos menores	<input type="checkbox"/>
Donatorios o Asignatarios	<input type="checkbox"/>	Nombre Representante Legal:	
Otros	<input type="checkbox"/>	Tipo doc. Identificación	
		No. Doc. Identificación	
VIII. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA			
		Espacio para ser diligenciado por la U.E. Código Interno Número:	
Entidad Financiera		Número de Cuenta	
Tipo de la cuenta bancaria	Corriente <input type="checkbox"/>	Ahorro	<input type="checkbox"/>
NOMBRE Y FIRMA DEL TERCERO (PROVEEDOR)			
NOTA 1: El único formato válido para la creación de terceros en el sistema SIIF-Nación es el presente.			
NOTA 2: La información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras. El incumplimiento de los requisitos antes exigidos será causal de rechazo.			
NOTA 3: Certifico que la información aquí consignada es legítima y me responsabilizo de la misma para efectos legales.			



FORMULARIO N° 5

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Yo _____ identificado con cedula de ciudadanía No _____ de _____ en calidad de Representante Legal de la empresa _____, con NIT _____; certifico que actualmente nuestra organización se encuentra en la adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".

Nuestra empresa cumple con la asignación del responsable para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Resolución 0312 de 2019:

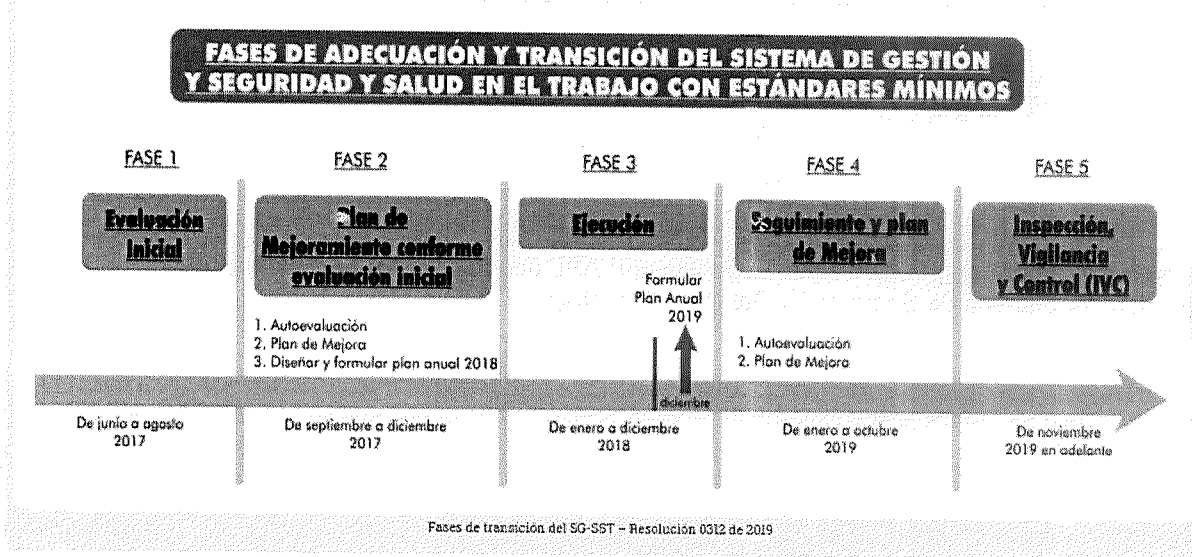
TABLA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESA POR NÚMERO DE TRABAJADORES			
Marque con una X de acuerdo al número de trabajadores (independientemente de su forma de contratación o vinculación) y de acuerdo a la clasificación del riesgo en la columna CLASIFICACIÓN (X)			
NÚMERO DE TRABAJADORES	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	REQUISITOS RESPONSABLE SG-SST	CLASIFICACIÓN (X)
Diez (10) o menos trabajadores	I, II ó III	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Podrá ser realizado por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas o por un tecnólogo en SST, profesional en SST y profesional con posgrado en SST. ▪ Debe contar con licencia vigente en SST. ▪ Acreditar mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo. ▪ Acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST. <p>NOTA: Las personas que solo cuentan con el curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, están facultadas para administrar y ejecutar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas de diez (10) o menos trabajadores clasificadas en riesgo I, II ó III, pero no pueden diseñar dicho sistema, en concordancia con lo señalado en la Resolución 4927 de 2016 del Ministerio del Trabajo.</p>	



Once (11) a cincuenta (50) trabajadores	I, II ó III	<ul style="list-style-type: none"> Podrá ser realizado por un tecnólogo en SST o en alguna de sus áreas. Debe contar con licencia vigente en SST. Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo Debe contar con el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST. 	
Cincuenta (50) o menos trabajadores	IV ó V	<ul style="list-style-type: none"> Podrá ser realizado por un profesional en SST o profesional con posgrado en SST. Debe contar con licencia en SST vigente Debe contar con el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST 	
Más de cincuenta (50) trabajadores	I, II, III, IV ó V	<ul style="list-style-type: none"> Podrá ser realizado por un profesional en SST o profesional con posgrado en SST. Debe contar con licencia en SST vigente Debe contar con el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST. 	

NOTA: Anexe a esta certificación los soportes documentales del responsable de SG-SST en su organización.

Así mismo certifico que a la fecha nos encontramos en la fase de Seguimiento y plan de mejora, conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, en su Artículo 25:



La Dirección General de Sanidad Militar dentro de sus políticas establece un cumplimiento en la Evaluación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, igual o superior al 60% (Moderadamente Aceptable), de acuerdo a los criterios de valoración de la Resolución 0312 de 2019, Artículo 28.

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Art. 28	
CRITERIO	VALORACIÓN
Puntaje obtenido menor al 60%	CRITICO
Puntaje obtenido entre el 60% y el 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE
Puntaje obtenido mayor o igual al 85%	ACEPTABLE

Doy fe que a la fecha hemos evaluado y calificado los ítems - Tabla de Valores de los Estándares Mínimos contenidos en el Artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019 de acuerdo al número de trabajadores de nuestra organización, con un porcentaje de cumplimiento del _____ %.

Teniendo en cuenta lo anterior en caso de requerirse estaremos dispuestos a recibir visita de verificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte del contratante.

La presente se firma a los _____ días del mes _____ del año 201__.

Firma Representante Legal _____

Nombre Representante Legal
Cedula de ciudadanía

NOTA: el oferente deberá aporta certificado expedido por ARL donde Conste el porcentaje de implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ANEXO A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXCLUYENTES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO A TODO COSTOS DE:

LOTE 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA ELECTRICA

LOTE 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL DMBAQ.

LOTE 3: SERVICIO DE MANTENIMIENTO COMPRESORES DEL SERVICIO DE SALUD ORAL

LOTE 4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO REFRIGERADOR PARA VACUNAS TCW 3000 AC

LOTE 5: SERVICIO DE MANTENIMIENTO UPS POWEST EA9930

**REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

LOTE 1: PLANTA ELECTRICA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	DESARME , LAVADO, LIMPIEZA DEL MOTOR EN GENERAL	UND	1
2	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DE VIBRACION SOPORTE METALICO,	UND	1
3	MANTENIMIENTO A BOMBA DE INYECCIÓN E INYECTORES, INCLUYE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LA PUESTA EN SERVICIO	GI	1
4	VERIFICACIÓN EN BANCO DE PRUEBA Y MANTENIMIENTO DEL CARRO BOMBA E INYECTORES, INCLUYE AJUSTE , CORRECCIÓN DE FUGAS Y SELLANTES A NECESIDAD	GI	1
5	CAMBIO DE SENSORES DE PRESION DE ACEITE REF PTW07	UND	1
6	CAMBIO DE SENSORES DE TEMPERATURA REF DS6138	UND	1
7	CAMBIO DE SENSOR DE VELOCIDAD	UND	1
8	CAMBIO DE MANGUERAS DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE 3/8 PULGADA X W.P 300 PSI	METRO	1
9	CAMBIO DE BOMBA DE PREBOMBEO REF 244825	UND	
10	MANTENIMIENTO DEL TURBO, PUESTA EN SERVICIO , INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN REPUESTOS A NECESIDAD PARA LA PUESTA EN SERVICIO	GI	1



11	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ADITIVO PARA EL RADIADOR	GI	1
12	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ACEITE PARA MOTOR ACUERDO LA CAPACIDAD REQUERIDA	U	1
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTO FILTRO DE AIRE ACUERDO LA MARCA Y ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	U	1
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTO FILTRO DE ACEITE ACUERDO LA REFERENCIA REQUERIDA PARA ESTE GENERADOR	U	1
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTO FILTRO DE COMBUSTIBLE	U	1
16	LAVADO GENERAL DEL MOTOR	U	1
17	PUESTA EN SERVICIO Y OPERACIÓN DEL MOTOR, LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ DISPONER DE PERSONAL ESPECIALIZADO GARANTIZAR LA OPERACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO UNA VEZ REALIZADAS LAS OPERACIONES INICIALES DE MANTENIMIENTO, LAVADO Y ARMADO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL EQUIPO SE ENCUENTRA OPERANDO, Y AL MOMENTO DE LA ESTRUCTURACIÓN DEL PRESENTE PROCESO SE RELIZARON PRUEBAS QUE PERMITEN ESTABLECER QUE EL EQUIPO REQUIERE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTES Y SINCRONIZACIONES PROPIAS DE ESTOS EQUIPOS, PARA TODO CASO LA EMPRESA CONTRATISTA SE COMPROMETE AL MANTENIMIENTO Y SINCRONIZACIÓN, AJUSTES Y EL SUMINISTRO DE PERSONAL ESPECIALIZADO EN EL MANTENIMIENTO, PUESTA EN SERVICIO Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE GENERACIÓN, DESDE EL PUNTO DE VISTA MECANICO COMO ELECTRICO.	UNID	1



LOTE 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES			
ACONDICIONADOS A TODO COSTO CONSISTENTE EN:			
ITEM	DESARME DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR,	UNIDAD	CANTIDAD
DESINCRUSTACIÓN CON PRODUCTO QUÍMICO NO ACIDO AL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LAVADO DEL BLOWER EVAPORADOR, ENGRASE DE RODAMIENTO MOTOR ELÉCTRICO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR LIMPIEZA CON PRODUCTO DIELECTRICO DE TARJETA ELECTRÓNICA Y CIRCUITO ELÉCTRICO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR. AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, TOMA DE LECTURAS DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS Y PRESIONES DE REFRIGERANTE, REAJUSTE DE CARGA DE REFRIGERANTE SI ES NECESARIO, AJUSTE DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN, DESTAPE TUBERÍA DESAGÜE, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA BOMBA DE CONDENSADO, LIMPIEZA Y FUNCIONAMIENTO BOMBA DE CONDENSADO,			
ARME DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE CARCAZAS Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, A LOS SIGUIENTES EQUIPOS ASÍ:			
1	Aire acondicionado TIPO mini SPLIT DE 12000 btu	UNID	1
2	Aire acondicionado TIPO mini SPLIT DE 18000 btu	UNID	1
3	Aire acondicionado TIPO mini SPLIT DE 24000 btu	UNID	1
4	Aire acondicionado TIPO PISO techo DE 36000 btu	UNID	1
5	Aire acondicionado TIPO central DE 60000 btu	UNID	1
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA A/A TIPO MINI SPLIT 12000 CONSISTENTE EN:	UNIDAD	CANTIDAD
6	Verificación Y/O revisión funcionamiento DEL equipo, descripción DE La falla Y diagnóstico DEL mismo	UNID	1
7	Cambio DE unidad sellada DE 12000 btu, INCLUYE limpieza DEL sistema interno DE tuberías, Y recargue DEL sistema.	UNID	1
8	Cambio unidad condensadora r-410a- 12000 btu 220V	UNID	1
9	Cambio fancoil 220 V 12000 btu r-410a, INCLUYE control remoto	UNID	1
10	Cambio DE bases Para condensadora TIPO mini SPLIT 12000 btu	UNID	1
11	Reparación, búsqueda Y corrección fugas DE refrigerante. Y cargue DEL equipo CON refrigerante (r22 r 410	UNID	1
12	Cambio DE motor eléctrico DE condensadora.	UNID	1



13	Cambio DE motor eléctrico DE evaporadora.	UNID	1
14	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 1/4"	UNID	
15	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 1/2"	UNID	1
16	Cambio DE aspa DE condensadora.	UNID	1
17	Cambio DE KIT DE tubería aislada	UNID	1
18	Cambio DE blower DE evaporadora.	UNID	1
19	Cambio DE capacitor DE marcha compresor.	UNID	1
20	Cambio DE protector térmico compresor.	UNID	1
21	Cambio DE capacitor DE ventilador evaporador	UNID	1
22	Cambio DE sensor DE temperatura Y ambiente.	UNID	1
23	Suministro E instalación cableado sistema DE control INCLUYE terminales Y aislante térmico TIPO termoencogible.	UNID	1
24	Cambio bomba DE condensado.	UNID	1
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA A/A TIPO	UNIDAD	CANTIDAD
	MINI SPLIT 18000 CONSISTENTE EN:		
25	Verificación Y/O revisión funcionamiento DEL equipo, descripción DE La falla Y diagnóstico DEL mismo	UNID	1
26	Cambio DE unidad sellada DE 18000 btu, INCLUYE limpieza DEL sistema interno DE tuberías, Y recargue DEL sistema.	UNID	1
27	Cambio unidad condensadora r-410a- 18000 btu 220V	UNID	1
28	Cambio fancoil 220 V 18000 btu r-410a, INCLUYE control remoto	UNID	1
29	Cambio DE bases Para condensadora TIPO mini SPLIT 18000 btu	UNID	1
30	Reparación, búsqueda Y corrección fugas DE refrigerante. Y cargue DEL equipo CON refrigerante (r22 r 410)		1
31	Cambio DE motor eléctrico DE condensadora.	UNID	1
32	Cambio DE motor eléctrico DE evaporadora.	UNID	1
33	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 1/4"	UNID	1
34	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 1/2"	UNID	1



35	Cambio DE aspa DE condensadora.	UNID	1
36	Cambio DE KIT DE tubería aislada	UNID	1
37	Cambio DE blower DE evaporadora.	UNID	1
38	Cambio DE capacitor DE marcha compresor.	UNID	1
39	Cambio DE protector térmico compresor.	UNID	1
40	Cambio DE capacitor DE ventilador evaporador	UNID	1
41	Cambio DE sensor DE temperatura Y ambiente.	UNID	1
42	Suministro E instalación cableado sistema DE control INCLUYE terminales Y aislante térmico TIPO termoencogible.		1
43	Cambio bomba DE condensado	UNID	1
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA A.C.A TIPO	UNIDAD	CANTIDAD
	MINI SPLIT 24000 CONSISTENTE EN:		
44	Verificación Y/O revisión funcionamiento DEL equipo, descripción DE La falla Y diagnóstico DEL mismo	UNID	1
45	Cambio DE unidad sellada DE 24000 btu, INCLUYE limpieza DEL sistema interno DE tuberías, Y recargue DEL sistema.	UNID	1
46	Cambio unidad condensadora r-410a- 24000 btu 220V	UNID	1
47	Cambio FaNCOIL 220 V 24000 BTU r-410a, INCLUYE CONTROL remoto	UNID	1
48	Cambio DE bases Para condensadora TIPO mini SPLIT 24000 btu	UNID	1
49	Reparación, búsqueda Y corrección fugas DE refrigerante. Y cargue DEL equipo CON refrigerante r410a).		1
50	Cambio DE motor eléctrico DE condensadora.	UNID	1
51	Cambio DE motor eléctrico DE evaporadora.	UNID	1
52	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 3/8"	UNID	1
53	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 5/8"	UNID	1
54	Cambio DE aspa DE condensadora.	UNID	1

55	Cambio DE KIT DE tubería aislada 3/8" X 5/8"	UNID	1
56	Cambio DE blower DE evaporadora.	UNID	1
57	Cambio DE capacitor DE marcha compresor.	UNID	1
58	Cambio DE protector térmico compresor.	UNID	1
59	Cambio DE capacitor DE ventilador evaporador	UNID	1
60	Cambio DE sensor DE temperatura Y ambiente.	UNID	1
61	Suministro E instalación cableado sistema DE control INCLUYE terminales Y aislante térmico TIPO termoencogible.	UNID	1
62	Cambio bomba DE condensado.	UNID	1
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA A/A TIPO	UNIDAD	CANTIDAD
	PISO TECHO 03 TR CONSISTENTE EN:		
63	Revisión funcionamiento DEL equipo, descripción DE La falla Y diagnóstico DEL mismo.	UNID	1
64	Cambio DE condensadora monofásica, r-410a, 220 VOL- 60 hz, eficiencia 10, INCLUYE limpieza DEL sistema, cambio DE filtro secador Y recargue DEL sistema CON refrigerante.	UNID	1
65	Cambio manejadora DE aire central 220V 01 Ph - r 410a, DE alta eficiencia	UNID	1
66	Cambio DE unidad sellada 03 Tr INCLUYE limpieza DEL sistema, cambio DE filtro secador Y recargue DEL sistema CON refrigerante	UNID	1
67	Cambio DE filtro secador.	UNID	1
68	Reparación, búsqueda Y corrección fugas DE refrigerante. Y cargue DEL equipo CON 10 lbs refrigerante r410a.	UNID	1
69	Cambio DE motor ventilador eléctrico DE condensadora.	UNID	1
70	Cambio DE motor ventilador eléctrico DE evaporadora	UNID	1
71	Cambio DE aspa DE condensadora.	UNID	1
72	Cambio DE blower DE evaporadora.	UNID	1
73	Cambio DE filtros Para POLVO.	UNID	1
74	Cambio DE capacitor DE marcha compresor.	UNID	1
75	Cambio DE transformador DE 24 VOLTIOS.	UNID	1

76	Cambio DEL temporizador ON DE LINE DE 0 a 8 min.	UNID	1
77	Cambio DE capacitor DE ventilador evaporador	UNID	1
78	Cambio DE capacitor DE ventilador condensadora.	UNID	1
79	Cambio DE presostato DE alta presión.	UNID	1
80	Cambio DE presostato DE baja presión.	UNID	1
81	Cambio DE contactor eléctrico.	UNID	1
82	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 1/2".	UNID	1
83	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 5/8".	UNID	1
84	Cambio, Y/O remplazo DE 1 metro lineal DE tubería cobre rígida de 1/2"	UNID	1
85	Cambio, Y/O remplazo DE 1 metro lineal DE tubería cobre rígida de 1/2"	UNID	1
86	Suministro E instalación DE termostato DE ambiente digital 24 vol	UNID	1
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA A/A TIPO	UNIDAD	CANTIDAD
	MIN: SPLIT 36000 CONSISTENTE EN:		
87	Verificación Y/O revisión funcionamiento DEL equipo, descripción DE La falla Y diagnóstico DEL mismo	UNID	1
88	Cambio DE unidad sellada DE 36000 btu, INCLUYE limpieza DEL sistema interno DE tuberías, Y recargue DEL sistema.	UNID	1
89	Cambio unidad condensadora r-410a- 36000 btu 220V	UNID	1
90	Cambio fancoil 220 V 36000 btu r-410a, INCLUYE control REMOTO	UNID	1
91	Cambio DE bases Para condensadora TIPO mini SPLIT 36000 btu	UNID	1



92	Reparación, búsqueda Y corrección fugas DE refrigerante. Y cargue DEL equipo CON refrigerante r410a).	UNID	1
93	Cambio DE motor eléctrico DE condensadora.	UNID	1
94	Cambio DE motor eléctrico DE evaporadora.	UNID	1
95	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 3/8"	UNID	1
96	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 5/8"	UNID	1
97	Cambio DE aspa DE condensadora.	UNID	1
98	Cambio DE KIT DE tubería aislada 3/8" X 5/8"	UNID	1
99	Cambio DE blower DE evaporadora.	UNID	1
100	Cambio DE capacitor DE marcha compresor.	UNID	1
101	Cambio DE protector térmico compresor.	UNID	1
102	Cambio DE capacitor DE ventilador evaporador	UNID	1
103	Cambio DE sensor DE temperatura Y ambiente.	UNID	1
104	Suministro E instalación cableado sistema DE control INCLUYE terminales Y aislante térmico TIPO termoencogible.	UNID	1
105	Cambio bomba DE condensado.	UNID	1
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TUDO COSTO PARA A/A	UNIDAD	CANTIDAD
	CENTRAL 05 TR CONSISTENTE EN:		
106	Cambio DE condensadora monofásica, r-410a, 220 VOL- 60 hz, eficiencia 10, INCLUYE limpieza DEL sistema, cambio DE filtro secador Y recargue DEL sistema CON refrigerante.	UNID	1
107	Cambio manejadora DE aire central 220V 01 Ph- r 410a, DE alta eficiencia	UNID	1
108	Cambio DE unidad sellada 05 Tr INCLUYE limpieza DEL sistema, cambio DE filtro secador Y recargue DEL sistema CON refrigerante.	UNID	1
109	Cambio DE filtro secador.	UNID	1



110	Reparación, búsqueda Y corrección fugas DE refrigerante. Y cargue DEL equipo CON 10 lbs refrigerante r410a.	UNID	1
111	Cambio DE motor ventilador eléctrico DE condensadora.	UNID	1
112	Cambio DE motor ventilador eléctrico DE evaporadora.	UNID	1
113	Cambio DE aspa DE condensadora.	UNID	1
114	Cambio DE blower DE evaporadora.	UNID	1
115	Cambio DE filtros Para POLVO.	UNID	1
116	Cambio DE capacitor DE marcha compresor.	UNID	1
117	Cambio DE transformador DE 24 VOLTIOS.	UNID	1
118	Cambio DEL temporizador ON DE LINE DE 0 a 8 min.	UNID	1
119	Cambio DE capacitor DE ventilador evaporador.	UNID	1
120	Cambio DE capacitor DE ventilador condensador.	UNID	1
121	Cambio DE presostato DE alta presión.	UNID	1
122	Cambio DE presostato DE baja presión.	UNID	1
123	Cambio DE contactor eléctrico.	UNID	1
124	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 1/2".	UNID	1
125	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 3/4".	UNID	1
126	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 3/8".	UNID	1
127	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 7/8".	UNID	1
128	Suministro E instalación DE termostato DE ambiente digital 24 vol	UNID	1
129	Cambio, reparación Y/O remplazo DE 1 metro lineal DE DUCTO aire suministro Y retorno EN láminas DE poron.	UNID	1
130	Cambio, Y/o remplazo DE 1 metro lineal DE tubería cobre rígida de 1/2"	UNID	1
131	Cambio, Y/O remplazo DE 1 metro lineal DE tubería cobre rígida 3/4"	UNID	1
132	Cambio, Y/O remplazo DE 1 metro lineal DE tubería cobrerígida 3/8"	UNID	1

133	Cambio, Y/O remplazo DE 1 metro lineal DE tubería cobre rígida 7/8"	UNID	1
134	Cambio Y/O remplazo DE bases EN metal Para manejador de tuberías, Y recargue DEL sistema.	UNID	1
135	Cambio unidad condensadora r-410a- 24000 btu 220V	UNID	1
136	Cambio FaNCOIL 220 V 24000 bTU r-410a, INCLUYE CONTROL remoto	UNID	1
137	Cambio DE bases Para condensadora TIPO mini SPLIT 24000 btu	UNID	1
138	Reparación, búsqueda Y corrección fugas DE refrigerante. Y cargue DEL equipo CON refrigerante r410a).	UNID	1
139	Cambio DE motor eléctrico DE condensadora.	UNID	1
140	Cambio DE motor eléctrico DE evaporadora.	UNID	1
141	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 3/8"	UNID	1
142	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 5/8"	UNID	1
143	Cambio DE aspa DE condensadora.	UNID	1
144	Cambio DE KIT DE tubería aislada 3/8" X 5/8"	UNID	1
145	Cambio DE blower DE evaporadora.	UNID	1
146	Cambio DE capacitor DE marcha compresor.	UNID	1
147	Cambio DE protector térmico compresor.	UNID	1
148	Cambio DE capacitor DE ventilador evaporador.	UNID	1
149	Cambio DE sensor DE temperatura Y ambiente.	UNID	1
150	Suministro E instalación cableado sistema DE control INCLUYE terminales Y aislante térmico TIPO termoencogible.	UNID	1
151	Cambio bomba DE condensado.	UNID	1
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA A/A TIPO	UNIDAD	CANTIDAD
	PISO TECHO 03 TR CONSISTENTE EN:		
152	Revisión funcionamiento DEL equipo, descripción DE La falla Y diagnóstico DEL mismo.	UNID	1
153	Cambio DE condensadora monofásica, r-410a, 220 VOL- 60 hz, eficiencia 10, INCLUYE limpieza DEL sistema, cambio DE filtro secador Y recargue DEL sistema CON refrigerante.	UNID	1



154	Cambio manejadora DE aire central 220V 01 Ph - r 410a, DE ALTA EFICIENCIA	UNID	1
155	Cambio DE unidad sellada 03 Tr INCLUYE limpieza DEL sistema, cambio DE filtro secador Y recargue DEL sistema con refriherante	UNID	1
156	Cambio DE filtro secador.	UNID	1
157	Reparación, búsqueda Y corrección fugas DE refrigerante. Y cargue DEL equipo CON 10 lbs refrigerante r410a.	UNID	1
158	Cambio DE motor ventilador eléctrico DE condensadora.	UNID	1
159	Cambio DE motor ventilador eléctrico DE evaporadora	UNID	1
160	Cambio DE aspa DE condensadora.	UNID	1
161	Cambio DE blower DE evaporadora.	UNID	1
162	Cambio DE filtros Para POLVO.	UNID	1
163	Cambio DE capacitor DE marcha compresor.	UNID	1
164	Cambio DE transformador DE 24 VOLTIOS.	UNID	1
165	Cambio DEL temporizador ON DE LINE DE 0 a 8 min.	UNID	1
166	Cambio DE capacitor DE ventilador evaporador.	UNID	1
167	Cambio DE capacitor DE ventilador condensadora.	UNID	1
168	Cambio DE presostato DE alta presión.	UNID	1
169	Cambio DE presostato DE baja presión.	UNID	1
170	Cambio DE contactor eléctrico.	UNID	1
171	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 1/2".	UNID	1
172	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 5/8".	UNID	1
173	Cambio, Y/O remplazo DE 1 metro lineal DE tubería cobre rígida 1/2"	UNID	1
174	Cambio, Y/o remplazo DE 1 metro lineal DE tubería cobre rígida 5/8"	UNID	1
175	Suministro E instalación DE termostato DE ambiente digital 24 VOL	UNID	1
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA A/A TIPO	UNIDAD	CANTIDAD
	MINI SPLIT 36000 CONSISTENTE EN:		

176	Verificación Y/O revisión funcionamiento DEL equipo, descripción DE La falla Y diagnóstico DEL mismo.	UNID	1
177	Cambio DE unidad sellada DE 36000 btu, INCLUYE limpieza DEL sistema interno DE tuberías, Y recargue DEL sistema.	UNID	1
178	Cambio unidad condensadora r-410a- 36000 btu 220V	UNID	1
179	Cambio fancoil 220 V 36000 btu r-410a, INCLUYE control REMOTO	UNID	1
180	Cambio DE bases Para condensadora TIPO mini SPLIT 36000 BTU	UNID	1
181	Reparación, búsqueda Y corrección fugas DE refrigerante. Y cargue DEL equipo CON refrigerante r410a).	UNID	1
182	Cambio DE motor eléctrico DE condensadora.	UNID	1
183	Cambio DE motor eléctrico DE evaporadora.	UNID	1
184	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 3/8"	UNID	1
185	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 5/8"	UNID	1
186	Cambio DE aspa DE condensadora.	UNID	1
187	Cambio DE KIT DE tubería aislada 3/8" X 5/8"	UNID	1
188	Cambio DE blower DE evaporadora.	UNID	1
189	Cambio DE capacitor DE marcha compresor.	UNID	1
190	Cambio DE protector térmico compresor.	UNID	1
191	Cambio DE capacitor DE ventilador evaporador.	UNID	1
192	Cambio DE sensor DE temperatura Y ambiente.	UNID	1
193	Suministro E instalación cableado sistema DE control INCLUYE terminales Y aislante térmico TIPO termoencogible.	UNID	1
194	Cambio bomba DE condensado.	UNID	1
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA A/A	UNIDAD	CANTIDAD
	CENTRAL 05 TR CONSISTENTE EN:		
195	Cambio DE condensadora monofásica, r-410a, 220 VOL- 60 hz, eficiencia 10, INCLUYE limpieza DEL sistema, cambio DE filtro secador Y recargue DEL sistema CON refrigerante.	UNID	1
196	Cambio manejadora DE aire central 220V 01 Ph- r 410a, DE alta eficiencia.	UNID	1

197	Cambio DE unidad sellada 05 Tr INCLUYE limpieza DEL sistema, cambio DE filtro secador Y recargue DEL sistema CON refrigerante.	UNID	1
198	Cambio DE filtro secador.	UNID	1
199	Reparación, búsqueda Y corrección fugas DE refrigerante. Y cargue DEL equipo CON 10 lbs refrigerante r410a.	UNID	1
200	Cambio DE motor ventilador eléctrico DE condensadora.	UNID	1
201	Cambio DE motor ventilador eléctrico DE evaporadora.	UNID	1
202	Cambio DE aspa DE condensadora.	UNID	1
203	Cambio DE blower DE evaporadora.	UNID	1
204	Cambio DE filtros Para POLVO.	UNID	1
205	Cambio DE capacitor DE marcha compresor.	UNID	1
206	Cambio DE transformador DE 24 VOLTIOS.	UNID	1
207	Cambio DEL temporizador ON DE LINE DE 0 a 8 min.	UNID	1
208	Cambio DE capacitor DE ventilador evaporador.	UNID	1
209	Cambio DE capacitor DE ventilador condensador.	UNID	1
210	Cambio DE presostato DE alta presión.	UNID	1
211	Cambio DE presostato DE baja presión.	UNID	1
212	Cambio DE contactor eléctrico.	UNID	1
213	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 1/2".	UNID	1
214	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 3/4".	UNID	1
215	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 3/8".	UNID	1
216	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 7/8".	UNID	1
217	Suministro E instalación DE termostato DE ambiente digital 24 VOL	UNID	1
218	Cambio, reparación Y/O remplazo DE 1 metro lineal DE DUCTO aire suministro Y retorno EN láminas DE poron.	UNID	1



219	Cambio, Y/O remplazo DE 1 metro lineal DE tubería cobre rígida ½"	UNID	1
220	Cambio, Y/o remplazo DE 1 metro lineal DE tubería cobre rígida de 3/4"	UNID	1
221	Cambio, Y/o remplazo DE 1 metro lineal DE tubería cobre rígida 3/8"	UNID	1
222	Cambio, Y/o remplazo DE 1 metro lineal DE tubería cobre rígida 7/8"	UNID	1
223	Cambio Y/O remplazo DE bases EN metal Para manejadora	UNID	1

LOTE 3 COMPRESORES ODONTOLÓGICOS DEL SERVICIO DE SALUD ORAL DEL DMBAQ.			
ÍTEM 1	COMPRESORES DE AIRE MARCA SCHULZ CSV-15 DE 3HP/250 LITROS. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 01 COMPRESOR A TODO COSTO.	UNID	UNID
1	Desmante Del Equipo En El Sitio Donde Se Encuentre DMBAQ	UND	1
2	Desmante y montaje de los motores eléctricos mantenimiento general consistente en limpieza del embobinado con solvente dieléctrico medición de aislamiento del motor lo cual permitirá establecer mediante reporte escrito si se requiere rebobinado del estator	UND	1
3	barnizado del motor ,horneado	UND	1
4	rebobinado del estator	UND	1
5	verificación rotor fin cambiar en caso que presente desgaste de material , fisuras , deformidades	UND	1
6	rectificación eje, encamisado en caso de requerirse	UND	1
7	cambio de rodamientos del motor	UND	1
8	Cambio de correa distribución	UND	1
9	cambio de capacitores de arranque	UND	1
10	cambio de anillos pistones	UND	1
11	cambio de rodamientos de las bielas	UND	1
12	cambio filtros de aire	UND	1
13	cambio de cilindro cuando este no se encuentre en las medidas estándar	UND	1
14	cambio de bielas	UND	1
15	cambio de pistones	UND	1
16	cambio de plato de válvulas	UND	1
17	cambio de válvulas	UND	1



18	cambio de presostato	UND	1
19	cambio tuberías (cobre) de llenado incluye racores	UND	1
20	cambio válvula cheque	UND	1
21	cambio de regulador de presión	UND	1
22	cambio manómetro de presión (0-180 psi), con certificado de calibración	UND	1
23	cambio de válvula de drenaje.	UND	1
24	Cambio de borneras de conexión, incluyendo caja de protección plástica y cable de alimentación principal 1.5 metros calibre 10X3.	UND	1
25	aplicación del esquema completo de pintura anticorrosiva y de acabado color original	UND	1
26	Instalación 1.5 metros de manguera 3/8" para drenaje de tanque con válvula de drenaje.	UND	1
27	instalación , montaje y prueba del equipo en el sitio que fue desmontado	UND	1
ÍTEM 2	TANQUES DE AIRE COMPRIMIDO MARCA CSV-15 DE 3HP/250 LITROS. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 10 TANQUES DE AIRE COMPRIMIDO A TODO COSTO	UNID	CANT.
1	Cambio de los absorción de vibración (topes cilíndricos de caucho con rosca macho en acero inoxidable).	UNID	1
2	Cambio de los soportes que sujetan y aíslan la vibración, entre compresor y tanque de almacenamiento de aire (amortiguadores de caucho) con rosca macho a los dos extremos en acero inoxidable	UNID	1
3	aplicación del esquema completo de pintura anticorrosivo, cambio de calcomanías y acabados color original.	UNID	1
4	Cambio de caja de la bornera de conexión eléctrica del motor	UNID	1

LOTE 4: REFRIGERADOR PARA VACUNAS TCW 3000 AC			
REFRIGERADOR PARA VACUNAS TCW 3000 AC. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 01 REFRIGERADOR TODO COSTO.			
ITEM	REFRIGERADOR PARA VACUNAS TCW 3000 AC. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 01 REFRIGERADOR TODO COSTO.	UNID	CANT.



1	Limpieza de serpentín.	UND	1
2	Apertura de sistema interno para verificación de compresor, ventilador y sistema de control.	UND	1
3	Limpieza de compresor y sistema de control	UND	1
4	Purga de humedad	UND	1
5	Verificación y limpieza (de ser necesario) de cabina de refrigeración y cabina de congelación.	UND	1
6	Verificación de sellado, bisagras y bloqueo de puerta, ajuste de ser necesario.	UND	1
7	Verificación de rango de temperatura con Termómetro Certificado por la ONAC	UND	1
8	Verificación y actualización si se requiere de la plataforma Vaclog.	UND	1
9	Monitoreo continuo por Scalpel SAS	UND	1

LOTE 5: UPS POWEST EA9930			
ITEM	UPS POWEST EA9930 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 01 REFRIGERADOR TODO COSTO.	UNID	CANT.
1	Inspección Visual de conductores, terminales, ventiladores y breakers para asegurar su buen estado físico / mecánico	UND	1
2	Comprobación de la estabilidad y estado de carga de las baterías, incluyendo una prueba funcional mediante corte del suministro eléctrico (previo aviso a los usuarios del cliente de aplicaciones), también se determinará el estado de cada una de las baterías y su vida útil.	UND	1
3	Inspección visual externa, comprobación de todas las conexiones, alimentación de las UPS, interna y externa analizando contactos incorrectos que puedan causar cortocircuitos, calentamientos, desconexiones, etc. Utilizar si es necesario un limpiador de contactos para garantizar la correcta conexión.	UND	1
4	Revisión de todas las conexiones tanto internas como externas del sistema UPS.	UND	1



5	Comprobación visual de todos los indicadores de la UPS, tanto ópticos como acústicos (leds y alarmas).	UND	1
6	Comprobación calibración de valores eléctricos, si es necesario mediante equipos de medida externa (milímetro, analizador)	UND	1
7	Pruebas de operación de panel frontal de indicador de estado y alarmas, funcionamiento en modo de inversor, funcionamiento del bypass, operación en baterías, etc., que garanticen al usuario total disponibilidad del equipo siempre con la previa autorización del cliente.	UND	1
8	Retiro y aseo de los filtros de aire, para los equipos que lo requieran	UND	1
9	Limpieza general para retirar el polvo y suciedad de la UPS	UND	1

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CALIDAD: Los elementos que se utilizarán para el mantenimiento preventivo y correctivo objeto del presente proceso, deben ser nuevos; de ninguna manera usados, ni repotenciados.		
B	OPORTUNIDAD: El oferente se compromete a cumplir la programación de los mantenimientos preventivos concertados con el Supervisor del Contrato. Y cuando se trate de mantenimientos correctivos, el Contratista se compromete a enviar los técnicos requeridos en un lapso no mayor a las 24 horas siguientes al requerimiento por parte del DMBAQ.		
C	<p>EXPERIENCIA: El oferente debe presentar entre los folios contentivos de su ofrecimiento, hasta tres (03) Certificaciones de experiencia y copia de contratos totalmente ejecutados (Con anexo técnico en los cuales en cuadros de obra ejecutados se evidencie la ejecución del mantenimiento de plantas eléctricas e interconexión eléctrica de redes de baja tensión), y/o acta de liquidación (con anexo técnico en los cuales en cuadros de obra ejecutados se evidencie la ejecución del mantenimiento de plantas eléctricas), cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo. Las certificaciones deben contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratante y NIT. • Contratista y NIT. • Valor del contrato. • Número del contrato (cuando aplique). • Fecha de Terminación del contrato. • Objeto del contrato. • Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica. 		



D	<p>El oferente deberá presentar al supervisor dentro de los cinco días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución, la siguiente documentación:</p> <p>A. HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL propuesto acuerdo exigencias del proceso. Los documentos relacionados con antelación, deben encontrarse debidamente ajustados a la normatividad vigente y su cumplimiento será exigido en todo momento por el interventor o supervisor del Contrato.</p> <p>A.1. EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES REQUERIDOS:</p> <p>a) Electricista: La firma oferente deberá presentar los siguientes documentos correspondientes a la persona que ostenta este cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida. • Profesión: ingeniero electricista, eléctrico o electromecánico y/o técnico profesional electricista. • Fotocopia Matricula profesional. <p>b) Motorista: La firma oferente deberá presentar los siguientes documentos correspondientes a la persona que ostenta este cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida. • Profesión: ingeniero mecánico, motorista y/o técnico profesional equivalente. • Fotocopia Matricula profesional. 		
---	--	--	--

Nota: El oferente deberá marcar en cada ítem con una (X) si cumple ó no cumple según corresponda.

En mi calidad de oferente entiendo y acepto que todas las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo son de obligatorio cumplimiento y me comprometo a ejecutar el contrato en caso de resultar adjudicatario con lo establecido en la invitación, los documentos que lo integran y las normas que regulan la materia.

FIRMA OFERENTE (REPRESENTANTE LEGAL)
 NOMBRE OFERENTE
 DIRECCIÓN
 CORREO ELECTRÓNICO
 TELEFONO


Teniente de Fragata MONICA BIGUITA ALARCÓN
 JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 ORDENADORA DEL GASTO

Elaboró: CI Carolina Pajaro
 Ejecutiva de Contratos DMBAQ

Revisó: CI Carolina Sarquis Sauza
 Asesora Jurídica de Contratos DMBAQ

Aprobó: SJ Juan Gabriel Fernández Uruenda
 Jefe de Contratos DMBAQ



ANEXO B – “PROPUESTA ECONOMICA”

PROPUESTA ECONÓMICA

LOTE 1: PLANTA ELECTRICA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR OFERTA
1	DESARME , LAVADO, LIMPIEZA DEL MOTOR EN GENERAL	UND	1	\$ 1.570.443,00	
2	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DE VIBRACION SOPORTE METALICO,	UND	1	\$ 1.021.937,50	
3	MANTENIMIENTO A BOMBA DE INYECCIÓN E INYECTORES, INCLUYE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LA PUESTA EN SERVICIO	GI	1	\$ 560.903,63	
4	VERIFICACIÓN EN BANCO DE PRUEBA Y MANTENIMIENTO DEL CARRO BOMBA E INYECTORES, INCLUYE AJUSTE, CORRECCIÓN DE FUGAS Y SELLANTES A NECESIDAD	GI	1	\$ 698.013,40	
5	CAMBIO DE SENSORES DE PRESION DE ACEITE REF PTW07	UND	1	\$ 611.087,50	
6	CAMBIO DE SENSORES DE TEMPERATURA REF DS6138	UND	1	\$ 507.337,50	
7	CAMBIO DE SENSOR DE VELOCIDAD	UND	1	\$ 382.837,50	
8	CAMBIO DE MANGUERAS DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE 3/8 PULGADA X W.P 300 PSI	METRO	1	\$ 544.687,50	
9	CAMBIO DE BOMBA DE PREBOMBEO REF 244825	UND		\$ 703.425,00	



10	MANTENIMIENTO DEL TURBO, PUESTA EN SERVICIO , INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN REPUESTOS A NECESIDAD PARA LA PUESTA EN SERVICIO	GI	1	\$ 772.800,55	
11	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ADITIVO PARA EL RADIADOR	GI	1	\$ 742.885,80	
12	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ACEITE PARA MOTOR ACUERDO LA CAPACIDAD REQUERIDA	U	1	\$ 473.651,95	
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTO FILTRO DE AIRE ACUERDO LA MARCA Y ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	U	1	\$ 560.903,63	
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTO FILTRO DE ACEITE ACUERDO LA REFERENCIA REQUERIDA PARA ESTE GENERADOR	U	1	\$ 560.903,63	
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTO FILTRO DE COMBUSTIBLE	U	1	\$ 473.651,95	
16	LAVADO GENERAL DEL MOTOR	U	1	\$ 349.006,70	



17	<p>PUESTA EN SERVICIO Y OPERACIÓN DEL MOTOR, LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ DISPONER DE PERSONAL ESPECIALIZADO GARANTIZAR LA OPERACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO UNA VEZ REALIZADAS LAS OPERACIONES INICIALES DE MANTENIMIENTO, LAVADO Y ARMADO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL EQUIPO SE ENCUENTRA OPERANDO, Y AL MOMENTO DE LA ESTRUCTURACIÓN DEL PRESENTE PROCESO SE RELIZARON PRUEBAS QUE PERMITEN ESTABLECER QUE EL EQUIPO REQUIERE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTES Y SINCRONIZACIONES PROPIAS DE ESTOS EQUIPOS, PARA TODO CASO LA EMPRESA CONTRATISTA SE COMPROMETE AL MANTENIMIENTO Y SINCRONIZACIÓN, AJUSTES Y EL SUMINISTRO DE PERSONAL ESPECIALIZADO EN EL MANTENIMIENTO, PUESTA EN SERVICIO Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE GENERACIÓN, DESDE EL PUNTO DE VISTA MECANICO COMO ELECTRICO.</p>	UNID	1	\$ 772.800,55	
----	---	------	---	---------------	--



LOTE 3: MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES					
ACONDICIONADOS A TODO COSTO CONSISTENTE EN:					
ITEM	DESARME DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR,	UNIDAD	CANTIDAD		
DESINCRUSTACIÓN CON PRODUCTO QUÍMICO NO ACIDO AL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LAVADO DELBLOWER EVAPORADOR, ENGRASEDE RODAMIENTO MOTOR ELÉCTRICO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR LIMPIEZACON PRODUCTO DIELECTRICO DE TARJETA ELECTRÓNICA Y CIRCUITO ELÉCTRICO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR. AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, TOMA DE LECTURAS DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS Y PRESIONES DE REFRIGERANTE, REAJUSTE DE CARGA DE REFRIGERANTE SI ES NECESARIO, AJUSTE DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN, DESTAPE TUBERÍA DESAGÜE, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA BOMBA DE CONDENSADO, LIMPIEZA Y FUNCIONAMIENTO BOMBA DE CONDENSADO,				PRECIO DE REFERENCIA	VALOR OFERTADO
ARME DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE CARCAZAS Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, A LOS SIGUIENTES EQUIPOS ASÍ:					
1	Aire acondicionado TIPO mini SPLIT DE 12000 btu	UNID	1	\$ 149.527,48	
2	Aire acondicionado TIPO mini SPLIT DE 18000 btu	UNID	1	\$ 149.527,48	
3	Aire acondicionado TIPO mini SPLIT DE 24000 btu	UNID	1	\$ 149.527,48	
4	Aire acondicionado TIPO PISO techo DE 36000 btu	UNID	1	\$ 149.527,48	
5	Aire acondicionado TIPO central DE 60000 btu	UNID	1	\$ 311.016,62	
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA A/A TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR OFERTADO
MINI SPLIT 12000 CONSISTENTE EN:					
6	Verificación Y/O revisión funcionamiento DEL equipo, descripción DE La falla Y diagnóstico DEL mismo	UNID	1	\$ 179.693,72	
7	Cambio DE unidad sellada DE 12000 btu, INCLUYE limpieza DEL sistema interno DE tuberías, Y recargue DEL sistema.	UNID	1	\$ 1.042.223,57	
8	Cambio unidad condensadora r-410a- 12000 btu 220V	UNID	1	\$ 1.413.590,59	
9	Cambio fancoil 220 V 12000 btu r-410a, INCLUYE control remoto	UNID	1	\$ 1.138.060,22	
10	Cambio DE bases Para condensadora TIPO mini SPLIT 12000 btu	UNID	1	\$ 89.847,12	



11	Reparación, búsqueda Y corrección fugas DE refrigerante. Y cargue DEL equipo CON refrigerante (r22 r 410	UNID	1	\$ 539.081,16	
12	Cambio DE motor eléctrico DE condensadora.	UNID	1	\$ 347.407,86	
13	Cambio DE motor eléctrico DE evaporadora.	UNID	1	\$ 215.632,46	
14	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 1/4"	UNID		\$ 149.745,02	
15	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 1/2"	UNID	1	\$ 89.847,12	
16	Cambio DE aspa DE condensadora.	UNID	1	\$ 155.734,56	
17	Cambio DE KIT DE tubería aislada	UNID	1	\$ 299.489,53	
18	Cambio DE blower DE evaporadora.	UNID	1	\$ 239.591,63	
19	Cambio DE capacitor DE marcha compresor.	UNID	1	\$ 89.847,12	
20	Cambio DE protector térmico compresor.	UNID	1	\$ 63.492,04	
21	Cambio DE capacitor DE ventilador evaporador	UNID	1	\$ 53.908,37	
22	Cambio DE sensor DE temperatura Y ambiente.	UNID	1	\$ 113.806,28	
23	Suministro E instalación cableado sistema DE control INCLUYE terminales Y aislante térmico TIPO termoencogible.	UNID	1	\$ 131.775,39	
24	Cambio bomba DE condensado.	UNID	1	\$ 419.285,34	
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA A/A TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR OFERTADO
	MINI SPLIT 18000 CONSISTENTE EN:				
25	Verificación Y/O revisión funcionamiento DEL equipo, descripción DE La falla Y diagnóstico DEL mismo	UNID	1	\$ 202.666,67	
26	Cambio DE unidad sellada DE 18000 btu, INCLUYE limpieza DEL sistema interno DE tuberías, Y recargue DEL sistema.	UNID	1	\$ 1.597.490,21	
27	Cambio unidad condensadora r-410a- 18000 btu 220V	UNID	1	\$ 2.312.784,34	
28	Cambio fancoil 220 V 18000 btu r-410a, INCLUYE control remoto	UNID	1	\$ 1.657.098,06	
29	Cambio DE bases Para condensadora TIPO mini SPLIT 18000 btu	UNID	1	\$ 149.019,87	



30	Reparación, búsqueda Y corrección fugas DE refrigerante. Y cargue DEL equipo CON refrigerante (r22 r 410		1	\$ 536.470,60	
31	Cambio DE motor eléctrico DE condensadora.	UNID	1	\$ 464.941,18	
32	Cambio DE motor eléctrico DE evaporadora.	UNID	1	\$ 214.588,24	
33	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 1/4"	UNID	1	\$ 149.019,87	
34	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 1/2"	UNID	1	\$ 89.412,02	
35	Cambio DE aspa DE condensadora.	UNID	1	\$ 154.980,40	
36	Cambio DE KIT DE tubería aislada	UNID	1	\$ 298.039,22	
37	Cambio DE blower DE evaporadora.	UNID	1	\$ 238.431,38	
38	Cambio DE capacitor DE marcha compresor.	UNID	1	\$ 89.412,02	
39	Cambio DE protector térmico compresor.	UNID	1	\$ 63.184,57	
40	Cambio DE capacitor DE ventilador evaporador	UNID	1	\$ 53.647,32	
41	Cambio DE sensor DE temperatura Y ambiente.	UNID	1	\$ 113.255,16	
42	Suministro E instalación cableado sistema DE control INCLUYE terminales Y aislante térmico TIPO termoencogible.		1	\$ 131.137,26	
43	Cambio bomba DE condensado	UNID	1	\$ 417.254,91	
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TCDO COSTO PARA A/A TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR OFERTADO
	MINI SPLIT 24000 CONSISTENTE EN:				
44	Verificación Y/O revisión funcionamiento DEL equipo, descripción DE La falla Y diagnóstico DEL mismo	UNID	1	\$ 179.693,72	
45	Cambio DE unidad sellada DE 24000 btu, INCLUYE limpieza DEL sistema interno DE tuberías, Y recargue DEL sistema.	UNID	1	\$ 2.359.977,51	
46	Cambio unidad condensadora r-410a- 24000 btu 220V	UNID	1	\$ 2.934.997,41	
47	Cambio FaNCOIL 220 V 24000 bTU r-410a, INCLUYE CONTrOL remoto	UNID	1	\$ 1.413.590,59	
48	Cambio DE bases Para condensadora TIPO mini SPLIT 24000 btu	UNID	1	\$ 149.745,02	

49	Reparación, búsqueda Y corrección fugas DE refrigerante. Y cargue DEL equipo CON refrigerante r410a).		1	\$ 539.081,16	
50	Cambio DE motor eléctrico DE condensadora.	UNID	1	\$ 467.203,67	
51	Cambio DE motor eléctrico DE evaporadora.	UNID	1	\$ 215.632,46	
52	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 3/8"	UNID	1	\$ 149.745,02	
53	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 5/8"	UNID	1	\$ 89.847,12	
54	Cambio DE aspa DE condensadora.	UNID	1	\$ 155.734,56	
55	Cambio DE KIT DE tubería aislada 3/8" X 5/8"	UNID	1	\$ 299.489,53	
56	Cambio DE blower DE evaporadora.	UNID	1	\$ 239.591,63	
57	Cambio DE capacitor DE marcha compresor.	UNID	1	\$ 89.847,12	
58	Cambio DE protector térmico compresor.	UNID	1	\$ 63.492,04	
59	Cambio DE capacitor DE ventilador evaporador	UNID	1	\$ 53.908,37	
60	Cambio DE sensor DE temperatura Y ambiente.	UNID	1	\$ 113.806,28	
61	Suministro E instalación cableado sistema DE control INCLUYE terminales Y aislante térmico TIPO termoencogible.	UNID	1	\$ 131.775,39	
62	Cambio bomba DE condensado.	UNID	1	\$ 419.285,34	
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA A/A TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR OFERTADO
	PISO TECHO 03 TR CONSISTENTE EN:				
63	Revisión funcionamiento DEL equipo, descripción DE La falla Y diagnóstico DEL mismo.	UNID	1	\$ 178.823,53	
64	Cambio DE condensadora monofásica, r-410a, 220 VOL- 60 hz, eficiencia 10, INCLUYE limpieza DEL sistema, cambio DE filtro secador Y recargue DEL sistema CON refrigerante.	UNID	1	\$ 4.244.078,48	
65	Cambio manejadora DE aire central 220V 01 Ph - r 410a, DE alta eficiencia	UNID	1	\$ 3.326.117,68	
66	Cambio DE unidad sellada 03 Tr INCLUYE limpieza DEL sistema, cambio DE filtro secador Y recargue DEL sistema CON refrigerante	UNID	1	\$ 2.843.294,41	

67	Cambio DE filtro secador.	UNID	1	\$ 106.102,22	
68	Reparación, búsqueda Y corrección fugas DE refrigerante. Y cargue DEL equipo CON 10 lbs refrigerante r410a.	UNID	1	\$ 536.470,60	
69	Cambio DE motor ventilador eléctrico DE condensadora.	UNID	1	\$ 417.254,91	
70	Cambio DE motor ventilador eléctrico DE evaporadora	UNID	1	\$ 214.588,24	
71	Cambio DE aspa DE condensadora.	UNID	1	\$ 178.823,53	
72	Cambio DE blower DE evaporadora.	UNID	1	\$ 381.490,20	
73	Cambio DE filtros Para POLVO.	UNID	1	\$ 113.255,16	
74	Cambio DE capacitor DE marcha compresor.	UNID	1	\$ 107.294,12	
75	Cambio DE transformador DE 24 VOLTIOS.	UNID	1	\$ 178.823,53	
76	Cambio DEL temporizador ON DE LINE DE 0 a 8 min.	UNID	1	\$ 115.639,48	
77	Cambio DE capacitor DE ventilador evaporador	UNID	1	\$ 95.372,55	
78	Cambio DE capacitor DE ventilador condensadora.	UNID	1	\$ 66.760,79	
79	Cambio DE presostato DE alta presión.	UNID	1	\$ 113.255,16	
80	Cambio DE presostato DE baja presión.	UNID	1	\$ 113.255,16	
81	Cambio DE contactor eléctrico.	UNID	1	\$ 178.823,53	
82	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 1/2".	UNID	1	\$ 41.725,75	
83	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 5/8".	UNID	1	\$ 41.725,75	
84	Cambio, Y/O remplazo DE 1 metro lineal DE tubería cobre rígida de 1/2"	UNID	1	\$ 101.333,59	
85	Cambio, Y/O remplazo DE 1 metro lineal DE tubería cobre rígida de 1/2"	UNID	1	\$ 101.333,59	
86	Suministro E instalación DE termostato DE ambiente digital 24 vol	UNID	1	\$ 298.039,22	
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TCDO COSTO PARA A/A TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR OFERTADO



MINI SPLIT 36000 CONSISTENTE EN:					
87	Verificación Y/O revisión funcionamiento DEL equipo, descripción DE La falla Y diagnóstico DEL mismo	UNID	1	\$ 178.736,51	
88	Cambio DE unidad sellada DE 36000 btu, INCLUYE limpieza DEL sistema interno DE tuberías, Y recargue DEL sistema.	UNID	1	\$ 2.841.910,81	
89	Cambio unidad condensadora r-410a- 36000 btu 220V	UNID	1	\$ 4.337.339,37	
90	Cambio fancoil 220 V 36000 btu r-410a, INCLUYE control REMOTO	UNID	1	\$ 3.395.993,74	
91	Cambio DE bases Para condensadora TIPO mini SPLIT 36000 btu	UNID	1	\$ 214.483,82	
92	Reparación, búsqueda Y corrección fugas DE refrigerante. Y cargue DEL equipo CON refrigerante r410a).	UNID	1	\$ 536.209,54	
93	Cambio DE motor eléctrico DE condensadora.	UNID	1	\$ 214.483,82	
94	Cambio DE motor eléctrico DE evaporadora.	UNID	1	\$ 178.736,51	
95	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 3/8"	UNID	1	\$ 41.705,44	
96	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 5/8"	UNID	1	\$ 41.705,44	
97	Cambio DE aspa DE condensadora.	UNID	1	\$ 178.736,51	
98	Cambio DE KIT DE tubería aislada 3/8" X 5/8"	UNID	1	\$ 352.706,72	
99	Cambio DE blower DE evaporadora.	UNID	1	\$ 297.894,19	
100	Cambio DE capacitor DE marcha compresor.	UNID	1	\$ 113.200,05	
101	Cambio DE protector térmico compresor.	UNID	1	\$ 83.410,37	
102	Cambio DE capacitor DE ventilador evaporador	UNID	1	\$ 66.728,30	
103	Cambio DE sensor DE temperatura Y ambiente.	UNID	1	\$ 202.568,05	



104	Suministro E instalación cableado sistema DE control INCLUYE terminales Y aislante térmico TIPO termoencogible.	UNID	1	\$ 95.326,14	
105	Cambio bomba DE condensado.	UNID	1	\$ 417.051,86	
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA A/A	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR OFERTADO
	CENTRAL 05 TR CONSISTENTE EN:				
106	Cambio DE condensadora monofásica, r-410a, 220 VOL- 60 hz, eficiencia 10, INCLUYE limpieza DEL sistema, cambio DE filtro secador Y recargue DEL sistema CON refrigerante.	UNID	1	\$ 5.710.431,43	
107	Cambio manejadora DE aire central 220V 01 Ph- r 410a, DE alta efeciencia	UNID	1	\$ 4.697.098,09	
108	Cambio DE unidad sellada 05 Tr INCLUYE limpieza DEL sistema, cambio DE filtro secador Y recargue DEL sistema CON refrigerante.	UNID	1	\$ 3.874.509,85	
109	Cambio DE filtro secador.	UNID	1	\$ 94.180,65	
110	Reparación, búsqueda Y corrección fugas DE refrigerante. Y cargue DEL equipo CON 10 lbs refrigerante r410a.	UNID	1	\$ 1.651.137,53	
111	Cambio DE motor ventilador eléctrico DE condensadora.	UNID	1	\$ 2.026.666,69	
112	Cambio DE motor ventilador eléctrico DE evaporadora.	UNID	1	\$ 2.086.274,53	
113	Cambio DE aspa DE condensadora.	UNID	1	\$ 417.254,91	
114	Cambio DE blower DE evaporadora.	UNID	1	\$ 667.607,85	
115	Cambio DE filtros Para POLVO.	UNID	1	\$ 286.117,65	
116	Cambio DE capacitor DE marcha compresor.	UNID	1	\$ 143.058,83	
117	Cambio DE transformador DE 24 VOLTIOS.	UNID	1	\$ 178.823,53	
118	Cambio DEL temporizador ON DE LINE DE 0 a 8 min.	UNID	1	\$ 154.980,40	
119	Cambio DE capacitor DE ventilador evaporador.	UNID	1	\$ 95.372,55	
120	Cambio DE capacitor DE ventilador condensador.	UNID	1	\$ 95.372,55	
121	Cambio DE presostato DE alta presión.	UNID	1	\$ 113.255,16	



122	Cambio DE presostato DE baja presión.	UNID	1	\$ 113.255,16	
123	Cambio DE contactor eléctrico.	UNID	1	\$ 131.137,26	
124	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 1/2".	UNID	1	\$ 41.725,75	
125	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 3/4".	UNID	1	\$ 41.725,75	
126	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 3/8".	UNID	1	\$ 41.725,75	
127	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 7/8".	UNID	1	\$ 41.725,75	
128	Suministro E instalación DE termostato DE ambiente digital 24 vol	UNID	1	\$ 226.509,81	
129	Cambio, reparación Y/O remplazo DE 1 metro lineal DE DUCTO aire suministro Y retorno EN láminas DE poron.	UNID	1	\$ 250.352,95	
130	Cambio, Y/O remplazo DE 1 metro lineal DE tubería cobre rígida de 1/2"	UNID	1	\$ 125.176,73	
131	Cambio, Y/O remplazo DE 1 metro lineal DE tubería cobre rígida 3/4"	UNID	1	\$ 125.176,73	
132	Cambio, Y/O remplazo DE 1 metro lineal DE tubería cobrerígida 3/8"	UNID	1	\$ 178.823,53	
133	Cambio, Y/O remplazo DE 1 metro lineal DE tubería cobre rígida 7/8"	UNID	1	\$ 125.176,73	
134	Cambio Y/O remplazo DE bases EN metal Para manejador de tuberías, Y recargue DEL sistema.	UNID	1	\$ 333.803,93	
135	Cambio unidad condensadora r-410a- 24000 btu 220V	UNID	1	\$ 2.920.784,35	
136	CAMBIO FaNCOIL 220 V 24000 bTU r-410a, INCLUYE CONTROL remoto	UNID	1	\$ 1.406.745,11	
137	Cambio DE bases Para condensadora TIPO mini SPLIT 24000 btu	UNID	1	\$ 149.019,87	
138	Reparación, búsqueda Y corrección fugas DE refrigerante. Y cargue DEL equipo CON refrigerante r410a).	UNID	1	\$ 536.470,60	
139	Cambio DE motor eléctrico DE condensadora.	UNID	1	\$ 464.941,18	
140	Cambio DE motor eléctrico DE evaporadora.	UNID	1	\$ 214.588,24	
141	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 3/8"	UNID	1	\$ 149.019,87	
142	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 5/8"	UNID	1	\$ 89.412,02	
143	Cambio DE aspa DE condensadora.	UNID	1	\$ 154.980,40	

144	Cambio DE KIT DE tubería aislada 3/8" X 5/8"	UNID	1	\$ 298.039,22	
145	Cambio DE blower DE evaporadora.	UNID	1	\$ 238.431,38	
146	Cambio DE capacitor DE marcha compresor.	UNID	1	\$ 89.412,02	
147	Cambio DE protector térmico compresor.	UNID	1	\$ 63.184,57	
148	Cambio DE capacitor DE ventilador evaporador.	UNID	1	\$ 53.647,32	
149	Cambio DE sensor DE temperatura Y ambiente.	UNID	1	\$ 113.255,16	
150	Suministro E instalación cableado sistema DE control INCLUYE terminales Y aislante térmico TIPO termoencogible.	UNID	1	\$ 131.137,26	
151	Cambio bomba DE condensado.	UNID	1	\$ 417.254,91	
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA A/A TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR OFERTADO
	PISO TECHO 03 TR CONSISTENTE EN:				
152	Revisión funcionamiento DEL equipo, descripción DE La falla Y diagnóstico DEL mismo.	UNID	1	\$ 302.121,66	
153	Cambio DE condensadora monofásica, r-410a, 220 VOL- 60 hz, eficiencia 10, INCLUYE limpieza DEL sistema, cambio DE filtro secador Y recargue DEL sistema CON refrigerante.	UNID	1	\$ 4.149.341,98	
154	Cambio manejadora DE aire central 220V 01 Ph - r 410a, DE ALTA EFICIENCIA	UNID	1	\$ 3.251.871,95	
155	Cambio DE unidad sellada 03 Tr INCLUYE limpieza DEL sistema, cambio DE filtro secador Y recargue DEL sistema con refrigerante	UNID	1	\$ 2.779.826,53	
156	Cambio DE filtro secador.	UNID	1	\$ 103.734,07	
157	Reparación, búsqueda Y corrección fugas DE refrigerante. Y cargue DEL equipo CON 10 lbs refrigerante r410a.	UNID	1	\$ 524.495,48	
158	Cambio DE motor ventilador eléctrico DE condensadora.	UNID	1	\$ 407.940,93	
159	Cambio DE motor ventilador eléctrico DE evaporadora	UNID	1	\$ 209.798,19	
160	Cambio DE aspa DE condensadora.	UNID	1	\$ 174.831,83	
161	Cambio DE blower DE evaporadora.	UNID	1	\$ 372.974,56	



162	Cambio DE filtros Para POLVO.	UNID	1	\$ 110.727,34	
163	Cambio DE capacitor DE marcha compresor.	UNID	1	\$ 104.899,10	
164	Cambio DE transformador DE 24 VOLTIOS.	UNID	1	\$ 174.831,83	
165	Cambio DEL temporizador ON DE LINE DE 0 a 8 min.	UNID	1	\$ 113.058,43	
166	Cambio DE capacitor DE ventilador evaporador.	UNID	1	\$ 93.243,64	
167	Cambio DE capacitor DE ventilador condensadora.	UNID	1	\$ 65.270,55	
168	Cambio DE presostato DE alta presión.	UNID	1	\$ 110.727,34	
169	Cambio DE presostato DE baja presión.	UNID	1	\$ 110.727,34	
170	Cambio DE contactor eléctrico.	UNID	1	\$ 174.831,83	
171	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 1/2".	UNID	1	\$ 40.794,61	
172	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 5/8".	UNID	1	\$ 40.794,61	
173	Cambio, Y/O remplazo DE 1 metro lineal DE tubería cobre rígida 1/2"	UNID	1	\$ 99.071,88	
174	Cambio, Y/o remplazo DE 1 metro lineal DE tubería cobre rígida 5/8"	UNID	1	\$ 99.071,88	
175	Suministro E instalación DE termostato DE ambiente digital 24 VOL	UNID	1	\$ 291.386,38	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA A/A TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR OFERTADO
	MINI SPLIT 36000 CONSISTENTE EN:				
176	Verificación Y/O revisión funcionamiento DEL equipo, descripción DE La falla Y diagnóstico DEL mismo.	UNID	1	\$ 179.345,64	
177	Cambio DE unidad sellada DE 36000 btu, INCLUYE limpieza DEL sistema interno DE tuberías, Y recargue DEL sistema.	UNID	1	\$ 3.335.828,97	
178	Cambio unidad condensadora r-410a- 36000 btu 220V	UNID	1	\$ 4.256.469,95	
179	Cambio fancoil 220 V 36000 btu r-410a, INCLUYE control REMOTO	UNID	1	\$ 2.851.595,99	
180	Cambio DE bases Para condensadora TIPO mini SPLIT 36000 BTU	UNID	1	\$ 179.345,64	

181	Reparación, búsqueda Y corrección fugas DE refrigerante. Y cargue DEL equipo CON refrigerante r410a).	UNID	1	\$ 538.036,93	
182	Cambio DE motor eléctrico DE condensadora.	UNID	1	\$ 418.473,17	
183	Cambio DE motor eléctrico DE evaporadora.	UNID	1	\$ 382.604,04	
184	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 3/8"	UNID	1	\$ 41.847,57	
185	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 5/8"	UNID	1	\$ 41.847,57	
186	Cambio DE aspa DE condensadora.	UNID	1	\$ 179.345,64	
187	Cambio DE KIT DE tubería aislada 3/8" X 5/8"	UNID	1	\$ 298.909,41	
188	Cambio DE blower DE evaporadora.	UNID	1	\$ 298.909,41	
189	Cambio DE capacitor DE marcha compresor.	UNID	1	\$ 179.345,64	
190	Cambio DE protector térmico compresor.	UNID	1	\$ 143.476,52	
191	Cambio DE capacitor DE ventilador evaporador.	UNID	1	\$ 143.476,52	
192	Cambio DE sensor DE temperatura Y ambiente.	UNID	1	\$ 215.214,77	
193	Suministro E instalación cableado sistema DE control INCLUYE terminales Y aislante térmico TIPO termoencogible.	UNID	1	\$ 179.345,64	
194	Cambio bomba DE condensado.	UNID	1	\$ 418.473,17	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TC DO COSTO PARA A/A	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR OFERTADO
	CENTRAL 05 TR CGNSISTENTE EN:				
195	Cambio DE condensadora monofásica, r-410a, 220 VOL- 60 hz, eficiencia 10, INCLUYE limpieza DEL sistema, cambio DE filtro secador Y recargue DEL sistema CON refrigerante.	UNID	1	\$ 7.571.095,35	
196	Cambio manejadora DE aire central 220V 01 Ph- r 410a, DE alta eficiencia.	UNID	1	\$ 5.726.239,84	
197	Cambio DE unidad sellada 05 Tr INCLUYE limpieza DEL sistema, cambio DE filtro secador Y recargue DEL sistema CON refrigerante.	UNID	1	\$ 4.767.873,34	
198	Cambio DE filtro secador.	UNID	1	\$ 117.399,90	



199	Reparación, búsqueda Y corrección fugas DE refrigerante. Y cargue DEL equipo CON 10 lbs refrigerante r410a.	UNID	1	\$ 1.341.713,10	
200	Cambio DE motor ventilador eléctrico DE condensadora.	UNID	1	\$ 934.407,34	
201	Cambio DE motor ventilador eléctrico DE evaporadora.	UNID	1	\$ 802.631,94	
202	Cambio DE aspa DE condensadora.	UNID	1	\$ 419.285,34	
203	Cambio DE blower DE evaporadora.	UNID	1	\$ 802.631,94	
204	Cambio DE filtros Para POLVO.	UNID	1	\$ 299.489,53	
205	Cambio DE capacitor DE marcha compresor.	UNID	1	\$ 335.428,28	
206	Cambio DE transformador DE 24 VOLTIOS.	UNID	1	\$ 299.489,53	
207	Cambio DEL temporizador ON DE LINE DE 0 a 8 min.	UNID	1	\$ 179.693,72	
208	Cambio DE capacitor DE ventilador evaporador.	UNID	1	\$ 179.693,72	
209	Cambio DE capacitor DE ventilador condensador.	UNID	1	\$ 179.693,72	
210	Cambio DE presostato DE alta presión.	UNID	1	\$ 275.530,37	
211	Cambio DE presostato DE baja presión.	UNID	1	\$ 275.530,37	
212	Cambio DE contactor eléctrico.	UNID	1	\$ 323.448,69	
213	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 1/2".	UNID	1	\$ 69.481,57	
214	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 3/4".	UNID	1	\$ 69.481,57	
215	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 3/8".	UNID	1	\$ 69.481,57	
216	Cambio DE 1 tira DE aislante rubatex DE 7/8".	UNID	1	\$ 69.481,57	
217	Suministro E instalación DE termostato DE ambiente digital 24 VOL	UNID	1	\$ 419.285,34	
218	Cambio, reparación Y/O remplazo DE 1 metro lineal DE DUCTO aire suministro Y retorno EN láminas DE poron.	UNID	1	\$ 419.285,34	
219	Cambio, Y/O remplazo DE 1 metro lineal DE tubería cobre rígida 1/2"	UNID	1	\$ 323.448,69	

220	Cambio, Y/o remplazo DE 1 metro lineal DE tubería cobre rígida de 3/4"	UNID	1	\$ 215.632,46	
221	Cambio, Y/o remplazo DE 1 metro lineal DE tubería cobre rígida 3/8"	UNID	1	\$ 275.530,37	
222	Cambio, Y/o remplazo DE 1 metro lineal DE tubería cobre rígida 7/8"	UNID	1	\$ 347.407,86	
223	Cambio Y/O remplazo DE bases EN metal Para manejadora	UNID	1	\$ 539.081,16	

LOTE 3 COMPRESORES ODONTOLÓGICOS DEL SERVICIO DE SALUD ORAL DEL DMBAQ.					
ÍTEM 1	COMPRESORES DE AIRE MARCA SCHULZ CSV-15 DE 3HP/250 LITROS. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 01 COMPRESOR A TODO COSTO.	UNID	UNID	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR OFERTA
1	Desmote Del Equipo En El Sitio Donde Se Encuentre DMBAQ	UND	1	\$ 767.167,46	
2	Desmote y montaje de los motores eléctricos mantenimiento general consistente en limpieza del embobinado con solvente dieléctrico medición de aislamiento del motor lo cual permitirá establecer mediante reporte escrito si se requiere rebobinado del estator	UND	1	\$ 259.847,05	
3	barnizado del motor ,horneado	UND	1	\$ 346.462,73	
4	rebobinado del estator	UND	1	\$ 395.957,40	
5	verificación rotor fin cambiar en caso que presente desgaste de material , fisuras , deformidades	UND	1	\$ 334.089,06	
6	rectificación eje, encamisado en caso de requerirse	UND	1	\$ 358.836,40	
7	cambio de rodamientos del motor	UND	1	\$ 175.706,10	
8	Cambio de correa distribución	UND	1	\$ 185.605,03	
9	cambio de capacitores de arranque	UND	1	\$ 191.791,86	
10	cambio de anillos pistones	UND	1	\$ 556.815,10	
11	cambio de rodamientos de las bielas	UND	1	\$ 185.605,03	
12	cambio filtros de aire	UND	1	\$ 86.615,68	
13	cambio de cilindro cuando este no se encuentre en las medidas estándar	UND	1	\$ 804.288,47	
14	cambio de bielas	UND	1	\$ 581.562,43	
15	cambio de pistones	UND	1	\$ 643.430,78	
16	cambio de plato de válvulas	UND	1	\$ 445.452,08	

17	cambio de válvulas	UND	1	\$ 222.726,04	
18	cambio de presostato	UND	1	\$ 395.957,40	
19	cambio tuberías (cobre) de llenado incluye racores	UND	1	\$ 485.047,82	
20	cambio válvula cheque	UND	1	\$ 482.573,08	
21	cambio de regulador de presión	UND	1	\$ 188.079,77	
22	cambio manómetro de presión (0-180 psi), con certificado de calibración	UND	1	\$ 55.681,51	
23	cambio de válvula de drenaje.	UND	1	\$ 43.307,84	
24	Cambio de borneras de conexión, incluyendo caja de protección plástica y cable de alimentación principal 1.5 metros calibre 10X3.	UND	1	\$ 222.726,04	
25	aplicación del esquema completo de pintura anticorrosiva y de acabado color original	UND	1	\$ 445.452,08	
26	Instalación 1.5 metros de manguera 3/8" para drenaje de tanque con válvula de drenaje.	UND	1	\$ 106.413,55	
27	instalación , montaje y prueba del equipo en el sitio que fue desmontado	UND	1	\$ 395.957,40	
ÍTEM 2	TANQUES DE AIRE COMPRIMIDO MARCA CSV-15 DE 3HP/250 LITROS. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 10 TANQUES DE AIRE COMPRIMIDO A TODO COSTO	UNID	CANT.	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR OFERTA
1	Cambio de los absorción de vibración (topes cilíndricos de caucho con rosca macho en acero inoxidable).	UNID	1	\$ 495.322,02	
2	Cambio de los soportes que sujetan y aíslan la vibración, entre compresor y tanque de almacenamiento de aire (amortiguadores de caucho) con rosca macho a los dos extremos en acero inoxidable	UNID	1	\$ 362.480,67	
3	aplicación del esquema completo de pintura anticorrosivo, cambio de calcomanías y acabados color original.	UNID	1	\$ 930.376,80	
4	Cambio de caja de la bornera de conexión eléctrica del motor	UNID	1	\$ 338.305,55	

LOTE 4: REFRIGERADOR PARA VACUNAS TCW 3000 AC					
REFRIGERADOR PARA VACUNAS TCW 3000 AC. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 01 REFRIGERADOR TODO COSTO.					
ITEM	REFRIGERADOR PARA VACUNAS TCW 3000 AC. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 01 REFRIGERADOR TODO COSTO.	UNID	CANT.	PRECIO REFERENCIAL	VALOR OFERTA
1	Limpieza de serpentín.	UND	1	\$ 245.854,00	
2	Apertura de sistema interno para verificación de compresor, ventilador y sistema de control.	UND	1	\$ 229.241,60	
3	Limpieza de compresor y sistema de control	UND	1	\$ 253.946,00	
4	Purga de humedad	UND	1	\$ 87.346,00	
5	Verificación y limpieza (de ser necesario) de cabina de refrigeración y cabina de congelación.	UND	1	\$ 139.944,00	
6	Verificación de sellado, bisagras y bloqueo de puerta, ajuste de ser necesario.	UND	1	\$ 87.584,00	
7	Verificación de rango de temperatura con Termómetro Certificado por la ONAC	UND	1	\$ 163.506,00	
8	Verificación y actualización si se requiere de la plataforma Vaclog.	UND	1	\$ 971.040,00	
9	Monitoreo continuo por Scalpel SAS	UND	1	\$ 1.279.250,00	

LOTE 5: UPS POWEST EA9930					
ITEM	UPS POWEST EA9930 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 01 REFRIGERADOR TODO COSTO.	UNID	CANT.	PRECIO DE REFERENCIAL	VALOR OFERTA
1	Inspección Visual de conductores, terminales, ventiladores y breakers para asegurar su buen estado físico / mecánico	UND	1	\$ 185.400,00	
2	Comprobación de la estabilidad y estado de carga de las baterías, incluyendo una prueba funcional mediante corte del suministro eléctrico (previo aviso a los usuarios del cliente de aplicaciones), también se determinará el estado de cada una de las baterías y su vida útil.	UND	1	\$ 185.400,00	



3	Inspección visual externa, comprobación de todas las conexiones, alimentación de las UPS, interna y externa analizando contactos incorrectos que puedan causar cortocircuitos, calentamientos, desconexiones, etc. Utilizar si es necesario un limpiador de contactos para garantizar la correcta conexión.	UND	1	\$ 432.600,00	
4	Revisión de todas las conexiones tanto internas como externas del sistema UPS.	UND	1	\$ 267.800,00	
5	Comprobación visual de todos los indicadores de la UPS, tanto ópticos como acústicos (leds y alarmas).	UND	1	\$ 185.400,00	
6	Comprobación calibración de valores eléctricos, si es necesario mediante equipos de medida externa (milímetro, analizador)	UND	1	\$ 484.100,00	
7	Pruebas de operación de panel frontal de indicador de estado y alarmas, funcionamiento en modo de inversor, funcionamiento del bypass, operación en baterías, etc., que garanticen al usuario total disponibilidad del equipo siempre con la previa autorización del cliente.	UND	1	\$ 669.500,00	
8	Retiro y aseo de los filtros de aire, para los equipos que lo requieran	UND	1	\$ 236.900,00	
9	Limpieza general para retirar el polvo y suciedad de la UPS	UND	1	\$ 669.500,00	

* Este mismo Valor de OFERTA es la que se debe anotar en el SECOP II como PRECIO o propuesta económica.

Representante Legal

FIRMA OFERENTE
 NOMBRE OFERENTE
 DIRECCIÓN
 CORREO ELECTRÓNICO
 TELEFONO

IMPORTANTE:



El valor ofertado debe tener incluido: IVA y demás impuestos, así como los costos de transporte.

La Sanidad Naval o DMBAQ podrá solicitar el suministro de otros servicios relacionados con el objeto del presente contrato y que no se encuentren detallados en el presente anexo, o que se encuentren y requieran ser modificados en su precio por ser servicios que tienen variabilidad según el índice de precios al consumidor (IPC) regulados por el Gobierno Nacional, siempre y cuando no se altere el presupuesto oficial y sus precios sean acorde con los precios del mercado.

Con la presentación de la Oferta, el Oferente CERTIFICA que sostendrá durante la vigencia del contrato las tarifas de los servicios ofrecidas.

Se recuerda a los Oferentes interesados que, acorde con la **Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación** de Colombia Compra Eficiente, para identificar si los **precios unitarios ofertados** pudieran ser artificialmente bajos, se podrá tener en cuenta la información de las siguientes fuentes: 1) Las ofertas presentadas. 2) El Estudio de Mercado.

PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE VALIDARÁN LOS PRECIOS PARA ESTA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS, LOS CUALES NO PODRÁN EXCEDER EL PRECIO ESTIMADO O DE REFERENCIA EN NINGÚN CASO, RAZÓN POR LA CUAL EL PROPONENTE NO PODRÁ SOBREPASAR DICHO VALOR EN SU PROPUESTA, SO PENA DE RECHAZO LA OFERTA.

(Lo anotado en este recuadro puede eliminarse en la impresión de la Propuesta).


Teniente de Fragata MÓNICA HIGUITA ALARCÓN
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ORDENADORA DEL GASTO

Elaboró: CI Carolina Pajaro
Ejecutiva de Contratos DMBAQ

Revisó: CI Carolina Sárquis Saúza
Asesora Jurídica de Contratos DMBAQ

Aprobó: SJ Juan Gabriel Fernández Miranda
Jefe de Contratos DMBAQ

ANEXO C
CRONOGRAMA DEL PROCESO

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. 67-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2025

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL E INTRAMUNICIPAL para los usuarios de los SERVICIOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE USUARIOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, PRIORITARIAMENTE, LOS INSCRITOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD - NNACD Y LOS DEMÁS USUARIOS, NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 0 Y 6 AÑOS.

LUGAR DE PUBLICACIÓN: Todos los documentos se publicarán a través de la plataforma virtual del Sistema Electrónico de Contratación Pública – **SECOP II**, Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co.

LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTOS: De igual manera, se advierte a los participantes, que únicamente a través de la plataforma virtual SECOP II, en el vínculo correspondiente al presente proceso de contratación, se deben presentar todos los documentos: Observaciones, solicitudes, la propuesta y sus anexos. NO EXISTE OTRA OPCIÓN POSIBLE para que sean válidamente presentados. En caso de que la plataforma NO esté disponible, debe cumplirse con el procedimiento previsto para ello, el protocolo de indisponibilidad secop II, correo de referencia juan.fernandez@armada.mil.co.

****CRONGRAMA ACUERDO PLATAFORMA SECOP II****

IMPORTANTE: El DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILA., podrá expedir adendas para modificar el Cronograma del Proceso, para lo cual los interesados deben estar atentos a las publicaciones en el SECOP II.

ANEXO D
"MATRIZ DE RIESGOS"

Tabla 1 Matriz de riesgos

PROBABILIDAD	NUMERICA	HISTORICA		IMPACTO				
				INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
				1	2	3	4	5
1 EN 10.000-100.000		↘	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	1	2	3	4	5
1 EN 1.000-10.000		↘	Podría ocurrir pero dudoso	2	3	4	5	6
1 EN 100-1.000		↘	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	3	4	5	6	7
1 EN 10-100		↘	Probablemente ocurrirá	4	5	6	7	
1 EN 10		↘	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	5	6	7		

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 2.

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 horas
Vía 40 calle 56 Esquina - Conmutador 3692000 Ext. 16150
Barranquilla, Colombia
www.armada.mil.co - secretaria.dmbag@armada.mil.co



ARC-FT-001-AYGAR-V21

Tabla 2 Prioridad de tratamiento y control del riesgo

Nº	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

"Protegemos el Azul de la Bandera"
 Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
 Vía 40 calle 58 Esquina – Comutador 3692000 Ext. 16150
 Barranquilla, Colombia
MAXL.armada.mil.co – secretaria.dmbag@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V21



ARMADA NACIONAL
 COLOMBIA
 LAT 1035
 BC299A- CO-6C299A.1

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 068-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO A TODO COSTOS

No	Clase	Area	Etapas	Tipo	descripción (que puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	A quien se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	probabilidad	Impacto después del tratamiento	Afecta la ejecución el	Persona que implementa el	Fecha inicio tratamiento	Fecha término	Forma de monitoreo	Periodicidad / monitoreo / Cuando?
1	General	Externo	Planeación	Social o político	dispersión de la normatividad	En materia de contratación estatal, existen numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	4	Entidad	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	3	4	NO	Asesor de Contratación	ene-19	dic-19	Verificando el portal de CCE	Semanal

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA OFERTA

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 068-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO A TODO COSTOS

2	General	Interno	Planeación	Operacional	deficiente planeación de los contratos en la unidad delegataria	Que no se armonicen los elementos a adquirir con cargo al futuro contrato con el sistema presupuestal y el Plan Anual de Adquisiciones	2	1	3 (Riesgo bajo)	Entidad	El bien del futuro contrato debe estar incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones	2	1	3	NO	Dependencia Usuaría	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Llegada estudio previo corregido
3	General	Interno	Planeación	Operacional	deficiente determinación de especificaciones técnicas mínimas	Las especificaciones técnicas no permiten que se satisfaga la necesidad	2	2	4 (Riesgo bajo)	Entidad	Se efectúa verificación del estudio previo presentado realizando observaciones cuando las especificaciones no ofrecen claridad	2	2	4	SI	Asesor de contratación	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Llegada estudio previo corregido

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 068-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO A TODO COSTOS

4	General	Interno	Planeación	Operacional	manejo del proceso de contratación por personal que no está calificado	El proceso de adquisiciones se encuentra impulsado por personal que no tiene las calidades y conocimientos de la normatividad	1	1	2 (Riesgo bajo)	Entidad	Capacitar al personal de Abastecimientos en la normatividad vigente en el proceso de contratación	1	1	2	NO	Jefe división precontractual	Ver plazo de ejecución mar-19	Ver plazo de ejecución mar-19	Acta de la capacitación	semestral
5	General	Interno	Planeación	Operacional	el objeto del futuro contrato no sirve como instrumento de desarrollo de la unidad de la unidad delegataria	Los elementos, bienes o servicios a adquirir, no son sirven para dar cumplimiento o a la función de la unidad delegataria	1	1	2 (Riesgo bajo)	Entidad	Los bienes y/o servicios a adquirir son un medio para cumplir la función asignada eficaz y eficientemente	1	1	2	SI	Supervisor / Dependencia Usuaría	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Entradas de almacén/ actas de recibo de los servicios	Permanente

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 068-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO A TODO COSTOS

6	General	Interno	Selección	Operacional	<p>seleccionar proponentes que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad</p>	<p>Incumplimiento de los principios de selección objetiva y transparente a.-El bien o servicio que se pretende adquirir no cumple con los requisitos exigidos. Violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades</p>	1	2	3(Riesgo bajo)	4	Entidad	<p>Designar personal capacitado y con perfil adecuado para evaluar las propuestas con fines de incurrir en mínimos errores.</p>	1	2	3	NO	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	<p>Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas</p>	<p>previo a la adjudicación</p>
---	---------	---------	-----------	-------------	---	---	---	---	----------------	---	---------	---	---	---	---	----	-----------------------------	-------------------------------------	-------------------------	--	---------------------------------

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 068-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO A TODO COSTOS

7	General	Externo	Selección	Económico	presentación de ofertas artificialment e bajas	El bien o servicio no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas. - no se justifique adecuadam ente El precio artificialment e bajo.	2	2	4 (Riesgo bajo)	Proponente	Análizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialment e bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios.	2	2	4	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicació n
---	---------	---------	-----------	-----------	--	---	---	---	-----------------	------------	---	---	---	---	----	-----------------------------	-------------------------------------	-------------------------	---	---------------------------

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 068-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO A TODO COSTOS

8	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato.	Retraso en la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	3	5 (Riesgo medio)	C	Proponente	Adjudicación del contrato a proponente en segundo menor valor o declarar desierto El proceso si no hay más proponentes -Hacer efectiva póliza de garantía de seriedad de la propuesta en caso de haberse solicitado.	2	3	5	NO	Jefe División precontractual	Termino para la firma del contrato	Vigencia garantía de seriedad	Seguimiento a proceso de reclamo de seriedad adjudicación y/o revisión segundo menor valor	Posterior a la adjudicación y previo al vencimiento o del plazo de ejecución
6	General	Externo	Contratación	Operacional	No se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía.	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	3	5 (Riesgo medio)	C	Proponente	Hacer efectiva póliza de garantía de seriedad de la propuesta en caso de haberse solicitado. - Iniciar proceso de reclamo de garantías por Incumplimie	2	3	5	NO	Jefe División precontractual	Termino para la firma del contrato	Vigencia garantía de seriedad	Seguimiento a proceso de reclamo de seriedad adjudicación y/o revisión segundo menor valor	Posterior a la adjudicación y previo al vencimiento o del plazo de ejecución

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 068-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO A TODO COSTOS

1	General	Interno	Contratación	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y no satisfacción oportuna de la necesidad. - Incumplimiento de pago del contrato.	2	2	4 (Riesgo bajo)	Entidad	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	2	2	4	NO	Jefe División precontractual	Termino de evaluación de las propuestas	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación
0	General	Interno	Contratación	Operacional	incumplimiento del registro presupuestal	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y no satisfacción oportuna de la necesidad. - Incumplimiento de pago del contrato.	1	1	2 (Riesgo bajo)	Entidad	Gestión oportuna para agilizar expedición de CRP una vez suscrito el contrato.	1	1	2	SI	Dependencia Presupuesto	Termino para el cumplimiento de requisitos de	Verificación expedición de certificado de registro presupuestal	Una vez suscrito el contrato

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 068-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO A TODO COSTOS

1	General	Interno	Ejecución	Económico	Sobrecostos en bienes y/o servicios	Los bienes/servicios objeto del contrato no se encuentran acordados a los precios del mercado	2	1	3 (Riesgo bajo)	Entidad	Realizar un análisis de mercado que permita determinar que los bienes/servicios se encuentran de acuerdo con los precios de mercado	1	1	2	NO	Dependencia Usuaría/ Comité	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Estudio previo/ evaluación comité	previo a la adjudicación
3	General	Interno	Ejecución	Económico	Incumplimiento de los plazos de pago para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato	Incumplir el plazo de pago del valor del contrato al contratista, impidiendo la liquidez para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato	1	1	2 (Riesgo bajo)	Entidad	Dar cumplimiento al procedimiento de la cadena presupuestal y el Programa Anual Mensualizado de Caja	1	1	2	SI	Jefe División Presupuesto	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Documentos soporte para pago	mensual

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 068-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO A TODO COSTOS

1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Mecanismo de cobertura del riesgo	No exigir los amparos por los porcentajes y tiempos establecidos en la ley y el mercado, exigiendo valores y plazos indiscriminados que no corresponden a la naturaleza del contrato	1	2	1	3 (Riesgo bajo)	Entidad	Dar cumplimiento a la normatividad sobre el porcentaje y vigencia de los amparos para cubrir el cumplimiento del contrato y realizar un análisis de mercado para aquellos amparos sujetos a los tiempos comerciales	2	1	1	2	1	3	SI	Dependencia Usuaría	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Estudio previo	Previo a la apertura del proceso	
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Tecnológico en la publicación de los documentos del proceso	No se publiquen los documentos dando cumplimiento a los parámetros establecidos en la legislación vigente	1	1	1	2 (Riesgo bajo)	Entidad	Publicar los documentos con tiempo suficiente y dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente	1	1	2	1	2	1	2	NO	Jefe División precontractual	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Actos administrativos	Dentro de los tres días siguientes a la expedición

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 068-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO A TODO COSTOS

16	General	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la entrega de bienes y/o servicios	Que no se entreguen oportunamente los bienes y/o servicios impidiendo el normal desarrollo del proceso de adquisiciones en la Unidad Delegataria	3	6 (Riesgo alto)	Contratista	El contratista debe prever todos los costos generados en el cumplimiento del objeto del contrato y conseguir la financiación y recursos que le garanticen la liquidez para el desarrollo del mismo	3	3	3	1	4	SI	Supervisor	Ver plazo de ejecución	31 de diciembre/18	Requerimientos de bienes o servicios	permanente
17	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la entrega de bienes y/o servicios	Que no se entreguen oportunamente los bienes y/o servicios impidiendo el normal desarrollo del proceso de adquisiciones en la Unidad Delegataria	3	6 (Riesgo alto)	Contratista	Establecer plazos dentro del contrato para la entrega de los conceptos y determinar un procedimiento para su revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato	3	3	3	3	6	SI	Dependencia Usuaría	Ver plazo de ejecución	31 de diciembre/18	Verificación de actas de levantamiento de requerimientos	Mensual (acuerdo lo necesitado por la dependencia)

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 068-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO A TODO COSTOS

18	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la calidad de los bienes y/o servicios adquiridos	Que los bienes y/o servicios no correspondan a los requeridos por la entidad	3	3	5 (Riesgo Medio)	Contratista	Dar cumplimiento o al estándar de calidad que será verificado por el supervisor del contrato durante la fabricación y la entrega	3	3	3	5	5	SI	Supervisor	Cumplimiento requisitos ejecución	Plazo de ejecución	Verificación del material previa recepción	Mensual/a criterio del supervisor
19	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retraso en el pago a los trabajadores	Tratándose de servicio que amerita el concurso de varias personas se corre el riesgo que el contratista deje de cancelar salarios y prestaciones sociales a su cargo.	3	2	5 (Riesgo medio)	Contratista	Exigir al contratista el pago de los salarios y prestaciones sociales y aportes parafiscales a que tenga derecho el trabajador	3	2	5	5	5	SI	Supervisor del contrato	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Seguimiento de los pagos de los salarios y prestaciones sociales	Mensual

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 068-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO A TODO COSTOS

2	0	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Contratista	Durante la ejecución de los trabajos pueden presentarse accidentes por	3	2	5 (Riesgo medio)	c	Contratista	Exigir al contratista que los trabajadores se encuentren afiliados a EPS, ARL, PENSION, y durante la ejecución de los trabajos cumplan con las normas de seguridad industrial	3	2	5	SI	Supervisor del contrato	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Exigir los soportes de los pagos a EPS, ARL, PENSION y los elementos de seguridad industrial	mensual
2	1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Contratista	Durante la ejecución de los trabajos pueden presentarse el incumplimiento de las normas en materia ambiental	3	2	5 (Riesgo medio)	c	Contratista	Exigir al contratista el cumplimiento con las normas que rigen en materia ambiental	3	2	5	SI	Supervisor del contrato	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Exigir el análisis del cumplimiento de las normas en materia ambiental.	mensual

